

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Don Bosco 3672 Piso 5- Buenos Aires

Reseña informativa por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 ⁽¹⁾

El siguiente análisis de los resultados de las operaciones y de la situación financiera de la Sociedad se debe leer en forma conjunta con los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2001 y 2000, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina ("PCGA Argentinos"). Dichos estados contables reconocen los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 tal como se describe en la Nota 2.a) a los estados contables no consolidados de TGS.

A fines de abril de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.660 ("la Resolución") la cual aprobó un plan de cuentas único y un manual de cuentas para las compañías de transporte y distribución de gas, que comprenden cuestiones de valuación, registración y exposición de las operaciones que realicen las mencionadas compañías a partir del 1 de enero de 2001. Con respecto a los criterios definidos para bienes de uso descriptos en Nota 2.h) a los estados contables no consolidados de TGS, la mencionada Resolución estableció su enterada en vigencia a partir del 1 de enero de 2000. Adicionalmente, el 18 de septiembre de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.903 con el objeto de ampliar las definiciones y pautas previstas en la Resolución. Siguiendo los lineamientos definidos por ambas resoluciones, la Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones a la información correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000, 1999, 1998 y 1997 con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

1. Análisis de los Resultados Consolidados de las Operaciones

El siguiente cuadro resume los resultados consolidados obtenidos durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000:

	2001	2000	variación
	(en millones de pesos)		
Ingresos por ventas netas	126,8	124,6	2,2
Transporte de gas	101,3	93,6	7,7
Producción y comercialización de GLP	22,5	15,3	7,2
Otros servicios	3,0	15,7	(12,7)
Costo de ventas	44,6	45,9	1,3
Costo laboral	5,7	5,3	(0,4)
Depreciación y amortización	17,9	16,6	(1,3)
Otros costos operativos	21,0	24,0	3,0
Utilidad bruta	82,2	78,7	3,5
Gastos de administración y comercialización	7,7	6,5	(1,2)
Utilidad operativa	74,5	72,2	2,3
Otros ingresos, netos	0,2	0,0	0,2
Resultados financieros y por tenencia	22,6	24,3	1,7
Impuesto a las ganancias	19,1	16,5	(2,6)
Utilidad neta	33,0	31,4	1,6

La utilidad neta correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 aumentó aproximadamente un 5% con respecto al mismo período del ejercicio anterior fundamentalmente como resultado de: (i) mayores ingresos por ventas del segmento de transporte de gas y (ii) una reducción en los

⁽¹⁾ No cubierta por el informe del auditor, excepto por los puntos 3, 4 y 6.

resultados financieros y por tenencia. No obstante, dichos efectos fueron parcialmente compensados por menores ingresos por ventas del segmento de otros servicios y un mayor cargo en el impuesto a las ganancias.

Ingresos por ventas netas

Actividad regulada

Transporte de Gas

El transporte de gas es la principal actividad de la Sociedad, y representó aproximadamente el 80% y el 75% de los ingresos por ventas netas correspondiente a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, respectivamente. Los ingresos derivados de este segmento provienen principalmente de contratos en firme, en virtud de los cuales se reserva y se paga por la capacidad del gasoducto sin tener en cuenta el uso real de la misma. Además, TGS presta un servicio de transporte interrumpible el cual prevé el transporte de gas sujeto a la capacidad disponible del gasoducto.

Los ingresos por ventas derivados del segmento de transporte de gas obtenidos durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 aumentaron aproximadamente un 8% debido principalmente a: (i) un incremento en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") (aumentos del 2,32% y del 4,01% a partir del 1 de julio de 2000 y 1 de enero de 2001, respectivamente) y (ii) una mayor capacidad de transporte contratada en firme promedio, la cual aumentó de 57,2 millones de metros cúbicos día ("MMm³/d") a 58,2 MMm³/d, reflejando la suscripción de nuevos acuerdos de transporte que comenzaron en junio de 2000. La mayor capacidad de transporte contratada en firme es consecuencia, principalmente, de la entrada en vigencia de la última etapa de la expansión correspondiente al concurso abierto concluido en mayo de 1999, en el cual TGS recibió una demanda neta de transporte adicional de 2,4 MMm³/d.

A fines de noviembre de 2000, TGS concluyó un nuevo concurso abierto en el cual se recibieron pedidos de transporte en firme a largo plazo por un total de 3,2 MMm³/d representando un crecimiento de 4,1% respecto a la actual capacidad contratada de transporte en firme. Parte de dicha capacidad se destinará a abastecer el crecimiento de la demanda doméstica de algunos clientes distribuidores de gas, mientras que el resto será destinado a satisfacer demanda del sector industrial. Estos acuerdos comenzarán parcialmente durante 2001, lo cual permitirá cubrir la demanda del próximo período invernal, y tendrán vigencia total en el año 2002. Se estima que los mismos generarán ingresos anuales adicionales por aproximadamente US\$ 17 millones a las tarifas vigentes, una vez que se encuentren en operación completa. Esta expansión requerirá inversiones por aproximadamente US\$ 120 MM y se realizará a través de la instalación de 302 km. de cañería en los gasoductos San Martín y Neuba II. Adicionalmente, en este concurso abierto, TGS obtuvo la renuncia por parte de algunas compañías distribuidoras de gas de más del 50% del total de los derechos de reducción futura de capacidad contratada a la que se encontraba expuesta.

TGS y el consorcio ganador de la licitación para la construcción del gasoducto Cruz del Sur que unirá Buenos Aires con Uruguay, con posibilidad de extenderse a Brasil, han constituido la sociedad Gas Link S.A. cuyo objeto social es la construcción, operación y mantenimiento del gasoducto de vinculación entre el sistema de TGS y el mencionado gasoducto. Dicho gasoducto de vinculación, con una longitud aproximada de 40 km, se extenderá desde Buchanan, en el anillo de alta presión que circunda a la Ciudad de Buenos Aires, el cual es parte del sistema de gasoductos de TGS, hasta la localidad de Punta Lara, siendo su capacidad inicial de transporte de 2 MMm³/d con una inversión aproximada de US\$ 20 millones. El gasoducto Cruz del Sur, por su diseño, prevé abastecer el potencial crecimiento del mercado uruguayo, con una demanda de gas estimada de hasta un máximo de 5,5 MMm³/d, y por otra parte cubrir las oportunidades que se presenten en el sur de Brasil.

- Regulación tarifaria

Las tarifas para el servicio de transporte de gas se encuentran reguladas por el ENARGAS. Las tarifas de TGS están calculadas en dólares convertibles a pesos al momento de la facturación. Las mismas fueron

fijadas en el momento de la privatización de GdE por un período inicial de cinco años que finalizó el 31 de diciembre de 1997 y se ajustan, previa autorización, semestralmente por cambios en el PPI y cada cinco años conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia reduce las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementa las mismas para compensar a las licenciatarias por inversiones futuras. Además, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las tarifas pueden ajustarse para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias. Durante 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de revisión quinquenal de tarifas. Como resultado final de dicho proceso que culminó en diciembre de 1997, la Sociedad debió aplicar una reducción única del 6,5%. Con respecto al factor de inversión, el ENARGAS autorizó la aplicación de incrementos periódicos en tarifas hasta enero de 2002 resultando en un promedio ponderado total a dicha fecha de 2,6% para compensar inversiones por un total de aproximadamente US\$ 70 millones, que consisten principalmente en la modificación del anillo de alta presión del Gran Buenos Aires, en la expansión del gasoducto Cordillerano en el Oeste de la República Argentina y en mejoras al gasoducto General San Martín como preparación para futuras expansiones. Como parte de dicho 2,6%, el ENARGAS aprobó aumentos promedio en las tarifas por aplicación del factor de inversión que al 31 de marzo de 2001 representan un 2,31% acumulado.

Durante el año 2000, se inició el proceso de la segunda revisión quinquenal de tarifas. Los factores de inversión y eficiencia deben determinarse con una anterioridad de seis meses a su entrada en vigencia. Las nuevas tarifas de transporte de gas que contemplarán dichos factores regirán a partir del 1 de enero de 2003.

Respecto de los ajustes semestrales de tarifas por aplicación del PPI, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.470 de enero de 2000, previo acuerdo con las licenciatarias de distribución y transporte, resolvió diferir a través de su financiamiento y posterior recupero, por única vez y con carácter excepcional, la aplicación del PPI correspondiente al primer semestre del año 2000, que registró un incremento del 3,78%, hasta el 1 de julio de 2000. En agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 669/00, que tuvo como antecedente un acta acuerdo firmada por la Secretaría de Energía de la Nación, en representación del Ministerio de Economía de la Nación, el ENARGAS y TGS, junto con otras empresas licenciatarias de gas natural. Dicho decreto establece, con respecto a los ingresos devengados durante el primer semestre de 2000 por la aplicación del ajuste del PPI anteriormente mencionado, con más los intereses devengados, que los mismos serán facturados en doce meses a partir del 1 de julio de 2000 a través de un aumento en las tarifas de transporte. Asimismo, dicho decreto determina el diferimiento de la aplicación de los ajustes a tarifas de transporte por aplicación del PPI a partir del 1 de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002. Los ingresos devengados por la aplicación del PPI más los intereses compensatorios correspondientes, formarán parte de un fondo, en la medida que no exceda una determinada banda, que será facturado en 24 meses, a través de un ajuste tarifario, a partir del 1 de julio de 2002. A fines de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 hizo lugar a la medida cautelar requerida por el Defensor del Pueblo de la Nación y ordenó dejar en suspenso la vigencia del Decreto N° 669/00, por considerar que resulta verosímil el derecho invocado por el Defensor del Pueblo de la Nación al solicitar la suspensión del Decreto N° 669/00 basado en que la aplicación del PPI constituye una contradicción a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, el ENARGAS y la mayoría de las licenciatarias apelaron dicha medida. En agosto de 2000 y enero de 2001, el ENARGAS comunicó a TGS que corresponde acatar la medida judicial, aún cuando no se ha declarado la nulidad del Decreto N° 669/00, por lo que aún no se aplicarán los efectos de dicho decreto sobre las tarifas, las cuales deben mantenerse en los valores vigentes durante el primer semestre del año 2000 hasta tanto haya una resolución judicial definitiva. La Sociedad ha solicitado al ENARGAS que reconsidere la decisión de aplicar el cuadro tarifario anterior al dictado del Decreto N° 669/00 y ordene la aplicación de las tarifas que resulten de aplicar la Resolución N° 1.470, antes mencionada.

La Dirección de la Sociedad considera que: (i) el diferimiento de la facturación de los mencionados incrementos tarifarios constituye un método de financiación establecido por el Gobierno Argentino relacionado con servicios ya prestados por TGS, sin necesidad que la Sociedad brinde servicios futuros a sus clientes, (ii) en el caso que dicho diferimiento no pueda ser facturado a los clientes, la Sociedad debería recibir del Gobierno Argentino una compensación equivalente al monto no facturado y, (iii) el ajuste tarifario mencionado surge de una ley especial (Ley N° 24.076) y posterior a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad, y adicionalmente el índice PPI no constituye una indexación según dicha ley, sino que resulta en un ajuste que sigue la evolución internacional de cambios de valor de bienes y servicios representativos de la actividad de las licenciatarias de gas. Dado que los mencionados incrementos

tarifarios son totalmente recuperables, la Sociedad ha registrado los mayores ingresos derivados de la aplicación del Decreto N° 669/00 por un monto de Ps. 28,1 millones en el rubro "Créditos por ventas no corriente", de los cuales Ps. 10 millones corresponden a ingresos devengados en el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

Las operaciones de transporte de la Sociedad dependerán de la interpretación y aplicación por parte del ENARGAS del marco regulatorio correspondiente. No puede asegurarse que el desarrollo futuro de la normativa aplicable a la industria del gas natural o la interpretación de la misma o de la Licencia, tenga un efecto favorable para la Sociedad, o que no se producirán decisiones o cambios que modifiquen el marco regulatorio y que afecten negativamente los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

Actividad No Regulada

Producción y comercialización de GLP

A diferencia de la actividad de transporte de gas, la actividad de producción y comercialización de GLP no está sujeta a regulación por parte del ENARGAS.

La actividad de producción y comercialización de GLP representó aproximadamente el 18% y el 12% del total de los ingresos por ventas netas durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, respectivamente. Las actividades de producción y comercialización de GLP se desarrollan en el Complejo Cerri, ubicado en las cercanías de la ciudad de Bahía Blanca y abastecido por todos los gasoductos principales de TGS. En dicho Complejo se recupera etano, propano, butano y gasolina natural. La venta de dichos líquidos por parte de TGS se realiza tanto a los distribuidores de butano y propano como a refinerías y terceros en el caso de gasolina natural, a precios vigentes en el mercado local o internacional. Por su parte, la comercialización de etano se efectúa a Petroquímica Bahía Blanca ("PBB") a precios acordados entre las partes.

Los ingresos derivados del segmento de producción y comercialización de GLP aumentaron Ps. 7,2 millones durante el primer trimestre de 2001 con respecto al mismo trimestre del año anterior fundamentalmente como resultado de una reestructuración del negocio, que ha permitido a TGS obtener la titularidad de parte de la producción del Complejo Cerri y modificar el proceso de facturación a sus clientes. Asimismo, los incrementos registrados en los precios internacionales de GLP, contribuyeron al incremento de los ingresos de este segmento. Ambos efectos compensaron la disminución en las toneladas procesadas, como consecuencia de la llegada de gas natural con menor contenido de líquidos al Complejo Cerri, atribuible a la entrada en operación de proyectos competitivos, principalmente el de Compañía MEGA S.A ("MEGA"). MEGA posee una planta de procesamiento de gas con una capacidad de aproximadamente 36 MMm³/d, que comenzó a operar durante el primer trimestre de 2001. No obstante, TGS estima que podrá neutralizar estos impactos competitivos incentivando el aporte de gas rico al sistema y profundizando su rol de comercializador de GLP, contando con la disponibilidad de los mismos. Ello será posible a través de los acuerdos concretados con productores, compañías distribuidoras y clientes de gas licuado y etano

Otros servicios

El segmento otros servicios no está sujeta a la regulación por parte del ENARGAS.

La Sociedad presta servicios denominados de "upstream", los cuales consisten principalmente en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas, pudiendo abarcar también la captación y el transporte de gas en yacimientos, así como también servicios de construcción, inspección y mantenimiento de gasoductos.

Los ingresos derivados del segmento de otros servicios disminuyeron Ps. 12,7 millones durante el primer trimestre de 2001 respecto al mismo trimestre de 2000, principalmente por la construcción y venta de un gasoducto realizado en el primer trimestre de 2000.

Costo de ventas y gastos de administración y comercialización

El costo de ventas y los gastos de administración y comercialización correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 disminuyeron aproximadamente Ps. 0,1 millones con respecto al mismo período del año anterior principalmente como consecuencia de los costos asociados a la construcción y venta de un gasoducto a terceros por un monto de Ps. 13,1 millones mencionada anteriormente, registrada durante el primer trimestre de 2000, compensado principalmente por: (i) Ps. 6,6 millones relacionados con el costo de gas natural asociado al segmento de producción y comercialización de GLP, (ii) mayores costos de mantenimiento de gasoductos por aproximadamente Ps. 0,6 millones, (iii) incremento en las depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de activos intangibles por aproximadamente Ps. 1,3 millones y (iv) aumento en los gastos de administración y comercialización por aproximadamente Ps. 1,2 millones.

El ENARGAS, a través de las resoluciones antes mencionadas, estableció que no se considerarán activos intangibles, entre otros, a los gastos de organización y preoperativos, y de reorganización. Consecuentemente, el ENARGAS requiere que el valor residual al 31 de diciembre de 2000 relacionado con dichos conceptos debe amortizarse íntegramente durante el presente ejercicio. En octubre de 2000, la Sociedad interpuso un recurso de reconsideración ante el ENARGAS en relación a la Resolución N° 1.903 solicitando dejar sin efecto el mencionado criterio de amortización. Al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad mantenía registrado en el rubro “Activos intangibles” un valor residual de Ps. 24,1 millones por estos conceptos. En diciembre de 2000, TGS solicitó a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) interceder ante el ENARGAS para continuar registrando sus activos intangibles de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes. La aplicación del criterio adoptado por el ENARGAS implicaría afectar el principio de comparabilidad de información dado que la valuación del rubro conforme a lo dispuesto por el ENARGAS resultaría distinta de la efectuada por otras sociedades dentro del ámbito de oferta pública que desarrollan otro tipo de actividades. La Sociedad ha comenzado a amortizar el valor residual de los costos de organización y preoperativos en un plazo de cinco años a partir del 1 de enero de 2001. Dicho criterio está en línea con el tratamiento contemplado en la Resolución Técnica (“RT”) N°17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”). La mayor amortización por el cambio de alícuota por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001, asciende a aproximadamente Ps. 1,0 millones.

TGS es parte en ciertos procedimientos administrativos relacionados con impuesto de sellos sobre contratos y ofertas para la prestación de servicios de transporte recibidas de sus cargadores. Adicionalmente GdE interpuso una demanda judicial contra TGS tendiente al reembolso de US\$ 23 millones abonados en relación a órdenes de compra por dos plantas compresoras. A fines de febrero de 2000, recayó sentencia de primera instancia haciendo lugar al reclamo de GdE. Posteriormente, TGS procedió a apelar la sentencia de primera instancia (ver Nota 9 a los estados contables no consolidados de TGS para más información sobre asuntos legales y regulatorios).

TELCOSUR

TELCOSUR, sociedad controlada por TGS, inició sus operaciones el 1 de julio de 2000 y se dedica a la prestación de servicios de telecomunicaciones. TELCOSUR posee una licencia para la prestación de servicios de transmisión de datos y servicios de telecomunicaciones con valor agregado. Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001, TELCOSUR registró una pérdida neta de Ps. 0,6 millones. Durante 2000, TGS inició un proyecto de expansión de capacidad de su sistema de telecomunicaciones, con una inversión asociada de US\$ 29 millones. TELCOSUR ha comercializado gran parte de la capacidad relacionada con la expansión, a través de acuerdos de largo plazo. Adicionalmente, TELCOSUR ha iniciado una nueva fase en su estrategia de telecomunicaciones, consistente en la instalación de una red de fibra óptica de alta capacidad que unirá Buenos Aires, Bahía Blanca y Neuquén.

Resultados financieros y por tenencia

Los resultados financieros y por tenencia por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 disminuyeron aproximadamente un 7% con respecto al mismo período de 2000, como resultado, principalmente, de una disminución en el endeudamiento promedio de la Sociedad del 4% y una leve disminución del costo financiero promedio, el cual se redujo de 10,26% para el primer trimestre de 2000 al 9,96% para el mismo período de 2001.

Con respecto al impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario establecido por la ley N° 25.063 (el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1999), TGS se encuentra tramitando en el ámbito judicial, su recupero a través de un aumento en las tarifas de transporte de gas natural, considerando lo previsto en la Licencia. Los montos devengados por dicho concepto durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000 ascienden a Ps. 1,1 millones y Ps. 1,4 millones, respectivamente, los cuales se han registrado en el rubro “Resultados financieros y por tenencia”.

Impuesto a las ganancias

La alícuota del impuesto a las ganancias se aplica sobre la utilidad impositiva, calculada de acuerdo con las normas impositivas argentinas, las cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias aumentó de Ps. 16,5 millones para el primer trimestre de 2000 a Ps. 19,1 millones para el mismo período de 2001, principalmente como resultado de una mayor utilidad imponible y una mayor tasa efectiva.

2. Liquidez y Recursos de Capital

Las fuentes de financiamiento de la Sociedad y sus aplicaciones durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2001 y 2000 fueron las siguientes:

	2001	2000
	(en millones de pesos)	
Fondos generados por las operaciones	64,2	36,3
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(47,1)	(30,1)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación antes de dividendos	32,1	(2,3)
Dividendos pagados.....	(45,7)	(52,4)
Fondos netos aplicados a las actividades de financiación .	(13,6)	(54,7)
Variación neta de fondos.....	3,5	(48,5)

Fondos generados por las operaciones

Los fondos generados por las operaciones durante el primer trimestre de 2001 aumentaron aproximadamente Ps. 27,9 millones respecto del mismo período de 2000 fundamentalmente como resultado de mayores erogaciones incurridas para la construcción del gasoducto con destino a venta a terceros en el primer trimestre de 2000, menor pago de intereses e impuestos a las ganancias durante el período 2001 como así también mayores ingresos generados por el segmento de producción y comercialización de GLP.

Fondos aplicados a las actividades de inversión

Los fondos aplicados a las actividades de inversión durante el primer trimestre de 2001 aumentaron Ps. 17 millones principalmente como resultado de mayores inversiones destinadas a la expansión del sistema de transporte.

Fondos netos aplicados a las actividades de financiación

Los fondos netos generados por las actividades de financiación antes de dividendos aumentaron durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 debido principalmente a un mayor endeudamiento incurrido en el período de 2001 para financiar parcialmente las mayores inversiones mencionadas anteriormente.

Con respecto a dividendos, y siguiendo la política semestral de distribución, los mismos se han reducido respecto del período de tres meses del año anterior, ascendiendo a Ps. 0,0575 y Ps. 0,0660 por acción los abonados durante 2001 y 2000, respectivamente, los cuales se determinaron en base a las utilidades del segundo semestre de 2000 y 1999, respectivamente.

Recursos de capital

Los recursos de capital de la Sociedad consisten básicamente en los fondos generados por sus operaciones como recurso principal, complementado por líneas de crédito otorgadas por bancos comerciales y el acceso al mercado de capitales a través de los siguientes programas globales: (i) Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de US\$ 500 millones, creado en 1999: bajo este programa, la Sociedad efectuó durante el ejercicio 2000 dos emisiones de deuda a un plazo de 3 años por US\$ 150 millones cada una, con el objetivo de refinanciar las series emitidas bajo el Programa Global de 1997, y refinanciar parcialmente la segunda emisión de obligaciones negociables efectuada bajo el Programa Global de 1996 y (ii) Programa Global para la emisión de obligaciones negociables a corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 300 millones, creado en 2000: bajo este programa la Sociedad ha emitido recientemente una obligación negociable por un monto de US\$ 200 millones a través de una colocación privada, a cinco años de plazo. La obligación negociable, adquirida por el fideicomiso financiero "Titan TGS 2001", se constituyó en el activo subyacente de la emisión de títulos fiduciarios de Clases "A" y "B" a ser efectuada por el mencionado fideicomiso. Los fondos obtenidos de esta colocación serán destinados a financiar el proyecto de inversiones previsto para los años 2001-2003. Pendiente la aplicación de estos fondos, conforme lo previsto, los mismos fueron parcialmente utilizados para el pago de la primera emisión de deuda bajo el Programa Global de 1996 (para mayor información ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS).

La Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas restricciones impuestas por los contratos de préstamos vigentes, descriptos en Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS.

- Instrumentos financieros derivados

Al 31 de marzo de 2001, TGS mantiene vigente un acuerdo de swap de tasas de interés con el Bank of America por aproximadamente 600 millones de yenes (ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS para mayor información). Del total de la deuda financiera que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2000, el 69% tiene un costo conocido.

En 2000, TGS celebró con reconocidas instituciones financieras acuerdos de cap de la tasa LIBO de seis meses sobre los US\$ 100 millones relacionados con la tercera emisión del Programa Global de 1993 (ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS para más información).

Al 31 de marzo de 2001, la porción corriente incluye préstamos por aproximadamente 5.703 millones de yenes, (equivalentes a aproximadamente US\$ 49 millones, al tipo de cambio vigente al inicio de los acuerdos). La Sociedad ha concertado acuerdos de compra de yenes a futuro con el objetivo de establecer una protección frente a la exposición a la devaluación del dólar estadounidense con respecto al yen. Por lo tanto, en dichos acuerdos se estipuló un tipo de cambio fijo a la fecha de vencimiento de cada uno de los préstamos.

La Sociedad considera que los requerimientos de capital relacionados con su política de pago de dividendos, programa de inversiones, amortización de deuda financiera y necesidades de capital de trabajo serán cubiertos a través de la generación de fondos operativa complementada con el financiamiento externo al que tiene acceso.

3. Estructura Patrimonial Consolidada Comparativa

Estructura patrimonial consolidada comparativa al 31 de marzo de 2001, 2000, 1999, 1998 y 1997, respectivamente:

(en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables no consolidados de TGS)

	2001	2000	1999	1998	1997
Activo corriente.....	100.552	106.253	81.236	111.933	80.584
Activo no corriente.....	2.083.880	2.010.222	1.920.175	1.767.262	1.641.589
Total	2.184.432	2.116.475	2.001.411	1.879.195	1.722.173
Pasivo corriente	362.482	321.581	346.830	416.631	317.337
Pasivo no corriente	746.030	758.435	628.361	429.289	378.930
Sub total	1.108.512	1.080.016	975.191	845.920	696.267
Patrimonio neto	1.075.920	1.036.459	1.026.220	1.033.275	1.025.906
Total.....	2.184.432	2.116.475	2.001.411	1.879.195	1.722.173

4. Estructura de Resultados Consolidada Comparativa

Estados de resultados consolidados comparativos por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001, 2000, 1999, 1998 y 1997, respectivamente:

(en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables no consolidado)

	2001	2000	1999	1998	1997
Utilidad operativa	74.574	72.178	68.957	69.114	69.420
Otros ingresos, netos.....	162	10	178	81	1.617
Resultados financieros y por tenencia.....	(22.619)	(24.246)	(18.279)	(11.264)	(10.376)
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias.....	52.117	47.942	50.856	57.931	60.661
Impuesto a las ganancias	(19.115)	(16.510)	(15.825)	(18.262)	(19.275)
Utilidad neta del período	33.002	31.432	35.031	39.669	41.386

5. Datos Estadísticos Comparativos (en unidades físicas)

	Primer trimestre de				
	2001	2000	1999	1998	1997
Transporte de Gas					
Capacidad en firme contratada promedio (Miles m ³ /día)	58.195	57.179	55.814	54.746	53.493
Promedio diario de entregas (Miles m ³ /día)	43.316	43.782	40.486	32.081	36.433
Producción y comercialización de GLP					
• Producción					
Etano (Tn).....	77.559	72.821	82.403	87.654	55.978
Propano (Tn).....	62.752	91.043	82.072	73.981	65.368
Butano (Tn)	43.218	63.747	55.858	48.000	42.244
Gasolina (Tn).....	20.207	27.985	26.804	19.761	18.645
• Ventas al mercado local (a)					
Etano (Tn).....	77.559	72.821	82.403	87.654	55.978
Propano (Tn).....	44.681	61.113	60.505	65.732	59.794
Butano (Tn)	30.898	48.244	41.378	42.790	37.741
Gasolina (Tn).....	8.412	10.916	14.566	15.188	12.093
• Ventas al exterior (a)					
Propano (Tn).....	12.858	32.566	16.655	4.520	3.252
Butano (Tn)	9.162	16.682	15.003	3.039	3.163
Gasolina (Tn).....	16.139	22.044	7.101	2.964	3.839

(a) Incluye el procesamiento de gas natural realizado por cuenta y orden de terceros.

6. Índices Comparativos

		Al 31 de marzo de				
		2001	2000	1999	1998	1997
Liquidez	(a)	0,28	0,33	0,23	0,27	0,25
Endeudamiento	(b)	1,03	1,04	0,95	0,82	0,68

(a) Activo corriente sobre pasivo corriente.

(b) Pasivo total sobre patrimonio neto.

7. Otra Información

		Por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de				
		2001	2000	1999	1998	1997
Rentabilidad sobre ventas netas	(a)	0,26	0,25	0,35	0,40	0,42
Utilidad neta por acción	(b)	0,04	0,04	0,04	0,05	0,05

(a) Utilidad neta dividida por ingresos por ventas netas.

(b) Calculado en base a 794.495.283 acciones (total de acciones en circulación al 31-03-01).

Cotización de títulos valores al último día del mes

	Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Obligaciones Negociables (Primera emisión - Programa 1996) en Estados Unidos	Obligaciones Negociables (Segunda emisión - Programa 1999) en Estados Unidos
Precio de corte	2,70	—	—
1/1995	1,67	—	—
2/1995	1,68	—	—
3/1995	1,90	—	—
4/1995	1,92	—	—
5/1995	2,18	—	—
6/1995	2,05	—	—

	Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Obligaciones Negociables (Primera emisión - Programa 1996) en Estados Unidos	Obligaciones Negociables (Segunda emisión - Programa 1999) en Estados Unidos
7/1995	2,25	—	—
8/1995	2,07	—	—
9/1995	2,09	—	—
10/1995	2,02	—	—
11/1995	2,16	—	—
12/1995	2,41	—	—
1/1996	2,55	—	—
2/1996	2,41	—	—
3/1996	2,36	—	—
4/1996	2,55	101,00	—
5/1996	2,57	101,00	—
6/1996	2,41	100,63	—
7/1996	2,34	100,93	—
8/1996	2,37	102,13	—
9/1996	2,45	102,00	—
10/1996	2,35	103,00	—
11/1996	2,50	106,50	—
12/1996	2,46	107,00	—
01/1997	2,62	107,00	—
02/1997	2,56	106,26	—
03/1997	2,55	105,00	—
04/1997	2,51	106,87	—
05/1997	2,52	107,25	—
06/1997	2,42	108,37	—
07/1997	2,32	109,00	—
08/1997	2,38	108,37	—
09/1997	2,24	108,57	—
10/1997	1,90	102,28	—
11/1997	2,15	103,41	—
12/1997	2,27	107,29	—
01/1998	2,26	104,99	—
02/1998	2,36	106,62	—
03/1998	2,32	104,88	—
04/1998	2,35	105,00	—
05/1998	2,16	103,60	—
06/1998	2,24	102,50	—
07/1998	2,38	103,75	—
08/1998	1,89	89,00	—
09/1998	1,98	93,50	—
10/1998	2,08	96,00	—
11/1998	2,02	100,00	—
12/1998	1,98	100,50	—
01/1999	1,93	101,00	—
02/1999	1,99	100,00	—
03/1999	1,90	101,50	—
04/1999	1,91	102,50	—
05/1999	1,80	100,00	—
06/1999	1,88	100,50	—
07/1999	1,73	99,25	—
08/1999	1,54	99,25	—

	Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Obligaciones Negociables (Primera emisión - Programa 1996) en Estados Unidos	Obligaciones Negociables (Segunda emisión - Programa 1999) en Estados Unidos
09/1999	1,65	99,50	—
10/1999	1,70	101,89	—
11/1999	1,67	101,89	—
12/1999	1,88	101,89	—
01/2000	1,58	101,89	—
02/2000	1,83	101,41	—
03/2000	1,69	101,33	—
04/2000	1,63	101,19	—
05/2000	1,55	101,19	—
06/2000	1,80	101,19	—
07/2000	1,64	100,89	—
08/2000	1,48	100,39	101,62
09/2000	1,50	100,80	102,62
10/2000	1,75	100,80	102,62
11/2000	1,45	99,00	98,52
12/2000	1,40	100,50	99,31
01/2001	1,57	100,48	100,66
02/2001	1,44	100,50	101,35
03/2001	1,52	100,19	98,44

8. Perspectivas

TGS ha diseñado objetivos desafiantes para el próximo año y los siguientes, principalmente en cuatro temas: desarrollo de negocios, proceso de revisión tarifaria, excelencia de las operaciones y óptima estructura de capital.

1) Desarrollo de negocios: En el segmento de transporte de gas, la Sociedad continuará evaluando y generando oportunidades de largo plazo para expandir su sistema. La concreción de dichas oportunidades requiere la definición previa de ciertos temas regulatorios para asegurar una tasa de retorno global razonable en el largo plazo. En el segmento de producción y comercialización de GLP, la estrategia estará orientada a la optimización del uso de la planta de procesamiento en el Complejo Cerri, para continuar neutralizando el impacto de proyectos competitivos, incentivando el aporte de gas rico al sistema, y al mismo tiempo profundizar y fortalecer el rol de TGS como comercializador de GLP, contando con la disponibilidad de los mismos. Ello será posible a través de los acuerdos concretados con productores, compañías distribuidoras y clientes de gas licuado y etano. En lo que respecta a los servicios “upstream”, se espera alcanzar una participación de mercado del 10% del volumen total del gas natural tratado e inyectado en los sistemas de transporte de la Argentina para el año 2002, operando dentro o fuera de nuestra área de servicios de TGS. En el negocio de telecomunicaciones, se continuará desarrollando la estrategia para la creación de valor en el segmento de mercado que se ha posicionado la Sociedad.

2) Proceso de revisión tarifaria: Durante el año 2000, se ha iniciado el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT), el cual debe finalizar a mediados de 2002. La efectiva aplicación de las nuevas tarifas

será a partir del 1 de enero de 2003. El principal objetivo de TGS es que dicho proceso se lleve a cabo dentro de los términos fijados en el marco regulatorio acordado en el proceso de privatización, logrando de esta manera una tasa de retorno razonable que permita continuar con la expansión del sistema de gasoductos y crecimiento del valor del negocio para sus accionistas.

3) *Excelencia de las operaciones:* Operaciones seguras, confiables y eficientes. La Sociedad se concentrará en el cumplimiento de su obligación para con el medio ambiente y, así, mantener la Certificación bajo ISO 14.001.

4) *Óptima estructura de capital:* El objetivo de la Sociedad es mantener una óptima estructura de capital en concordancia con sus necesidades de inversión. La principal meta está orientada a mantener la vida promedio de la deuda financiera y la calidad crediticia de la Sociedad. En términos de dividendos, TGS se sujetará a la política descrita en la Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, manteniendo un nivel de dividendos que asegure su calidad crediticia y permita invertir en proyectos de crecimiento que la Sociedad pudiera iniciar.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.:

- I. Hemos efectuado una revisión limitada de los balances generales de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 31 de marzo de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los períodos de tres meses terminados en esas fechas. Asimismo, hemos efectuado una revisión limitada del balance general consolidado de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. y su sociedad controlada TELCOSUR S.A. al 31 de marzo de 2001 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período de tres meses terminado en dicha fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.
- II. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
- III. Basados en nuestras revisiones, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables mencionados en el párrafo I. para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- IV. Nuestras revisiones fueron efectuadas, primordialmente, con el propósito de expresar la manifestación limitada que se incluye en el párrafo anterior. Adicionalmente, se nos ha pedido revisar la información contenida en los puntos 3, 4 y 6 de la "Reseña Informativa por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001" ("Reseña Informativa"), la cual no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina y es presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. La información contenida en los puntos 3, 4 y 6 de la Reseña Informativa mencionados precedentemente también ha estado sujeta a las indagaciones y procedimientos analíticos aplicados en nuestras revisiones de los estados contables al 31 de marzo de 2001 y 2000 (adjuntos) y al 31 de marzo de 1999, 1998 y 1997 (que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión limitada de fechas 12 de abril de 1999 y 8 de abril de 1998, a los cuales nos remitimos). Basados en nuestras revisiones, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a la información contenida en los puntos 3, 4 y 6 de dicha Reseña Informativa.
- V. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:
 - a) Los estados contables mencionados en el párrafo I. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b) Los estados contables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. mencionados en el párrafo I. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Al 31 de marzo de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 319.962, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires,
26 de abril de 2001

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Don Bosco 3672, Piso 5 - Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 10 Y 9 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2001 Y 2000

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1 de diciembre de 1992.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación de los estatutos (última): 20 de septiembre de 1994.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

- Expresado en pesos -

<u>Clases de acciones</u> Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado y autorizado a la <u>oferta pública</u>
Clase "A"	405.192.594
Clase "B"	389.302.689
	<hr/>
	794.495.283
	<hr/>

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001	2000		2001	2000
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	3.511	437	Cuentas por pagar	74.172	30.093
Inversiones (Anexo D)	19.814	13.226	Préstamos (Nota 5)	260.141	258.024
Créditos por ventas (Nota 3)	63.862	79.442	Remuneraciones y cargas sociales	2.396	2.348
Otros créditos	10.453	11.391	Cargas fiscales (Nota 2.j)	23.334	30.787
Bienes de cambio	2.814	1.754	Otros pasivos	2.094	338
Total del activo corriente	<u>100.454</u>	<u>106.250</u>	Total del pasivo corriente	362.137	321.590
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Créditos por ventas (Nota 6.a)	41.647	10.520	Préstamos (Nota 5)	<u>746.030</u>	<u>758.435</u>
Otros créditos	12.418	8.415	Total del pasivo	1.108.167	1.080.025
Inversiones (Anexo C)	135	12			
Bienes de uso (Anexo A)	1.986.829	1.944.971			
Activos intangibles (Anexo B)	42.604	46.316	 <u>PATRIMONIO NETO</u>		
Total del activo no corriente	<u>2.083.633</u>	<u>2.010.234</u>	(Según estados respectivos)	<u>1.075.920</u>	<u>1.036.459</u>
	<u>2.184.087</u>	<u>2.116.484</u>		<u>2.184.087</u>	<u>2.116.484</u>

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.,
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	2001	2000
INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	126.840	124.565
COSTO DE VENTAS (Anexos F y H)	<u>(44.433)</u>	<u>(45.939)</u>
Utilidad bruta	82.407	78.626
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo H)	(6.313)	(5.881)
GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anexo H)	<u>(946)</u>	<u>(567)</u>
Utilidad operativa	75.148	72.178
OTROS INGRESOS, NETOS	162	10
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	(573)	-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Nota 2.m)		
Generados por Activos	994	1.322
Generados por Pasivos (Anexo H)	<u>(23.614)</u>	<u>(25.568)</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	52.117	47.942
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.j)	<u>(19.115)</u>	<u>(16.510)</u>
Utilidad neta del período	<u><u>33.002</u></u>	<u><u>31.432</u></u>
Utilidad neta por acción (Nota 2.d)	<u><u>0,04</u></u>	<u><u>0,04</u></u>

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001					2000	
	Capital		Resultados Acumulados			Total	
	Capital social	Ajuste del capital social	Subtotal	Reserva legal	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	794.495	87.802	882.297	58.249	148.055	1.088.601	1.057.464
Distribución de utilidades (1)							
a Reserva legal	-	-	-	6.313	(6.313)	-	-
a Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(45.683)	(45.683)	(52.437)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	33.002	33.002	31.432
Saldos al cierre del período	<u>794.495</u>	<u>87.802</u>	<u>882.297</u>	<u>64.562</u>	<u>129.061</u>	<u>1.075.920</u>	<u>1.036.459</u>

(1) Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de marzo de 2001 (ver Notas 7.c. y 7.d.).

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001	2000
<u>FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</u>		
Utilidad neta del período	33.002	31.432
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	18.101	17.876
Amortización de activos intangibles	2.696	2.737
Consumo de materiales	222	127
Resultado de inversiones permanentes	573	-
Aumento de provisiones	570	-
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(11.159)	(26.821)
Otros créditos	349	(1.700)
Bienes de cambio	(1.687)	293
Cuentas por pagar	2.642	196
Remuneraciones y cargas sociales	(1.908)	(1.340)
Cargas fiscales	185	2.026
Otros pasivos	608	(361)
Intereses a pagar y otros	19.429	11.852
Fondos generados por las operaciones	63.623	36.317
<u>FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Constitución de sociedad vinculada	(1)	-
Adquisiciones de bienes de uso	(46.062)	(30.123)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(46.063)	(30.123)
<u>FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Préstamos obtenidos	6.000	156.137
Cancelación de préstamos	(3.045)	(179.165)
Otros préstamos netos de cancelaciones (1)	29.092	20.810
Dividendos pagados	(45.683)	(52.437)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(13.636)	(54.655)
AUMENTO / (DISMINUCION) NETA DE FONDOS	3.924	(48.461)
Fondos al inicio del ejercicio	19.401	62.124
Fondos al cierre del período	23.325	13.663

(1) Con vencimiento original que no supere el plazo de tres meses.

Información adicional sobre los estados de Origen y Aplicación de Fondos en Nota 4.

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.,
excepto por la información por acción expresada en pesos,
o donde se indica en forma expresa)

1. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD E INICIO DE OPERACIONES

Transportadora de Gas del Sur S.A. ("la Sociedad" o "TGS") es una de las empresas que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado S. E. ("GdE"). La Sociedad comenzó sus operaciones comerciales el 29 de diciembre de 1992 y se dedica al transporte de gas natural y la producción y comercialización de gases licuados de petróleo ("GLP") en Argentina. El sistema de gasoductos de TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. La Licencia para operar este sistema ("la Licencia") le fue otorgada a la Sociedad en forma exclusiva por un período de treinta y cinco años, prorrogable por diez años adicionales siempre que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte, la Sociedad recibió el Complejo de Procesamiento de Gas General Cerri ("Complejo Cerri"), en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de GLP. Adicionalmente, la Sociedad presta servicios de "upstream" los cuales consisten, principalmente, en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas, pudiendo abarcar también la captación y el transporte de gas en yacimientos, así como también servicios de construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

El accionista controlante de TGS es Compañía de Inversiones de Energía S.A. ("CIESA"), quien junto con el grupo Pecom Energía y Enron Corp. ("Enron") poseen aproximadamente el 70% del capital social de la Sociedad. Los accionistas de CIESA son Pecom Energía S.A. (antes Perez Companc S.A.) ("Pecom Energía") y una subsidiaria, con una participación accionaria del 50%, y Enron, a través de subsidiarias, con el 50% remanente. El capital social restante de TGS se encuentra en poder del público.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

La Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y considerando las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). No obstante, los mismos incluyen ciertas exposiciones adicionales con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requerido por la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica ("SEC").

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos informados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ventas y gastos informados durante el correspondiente período. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones.

A fines de abril de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.660 ("la Resolución") a través de la cual aprobó un plan de cuentas único y un manual de cuentas para las compañías de transporte y distribución de gas, que comprenden cuestiones de valuación, registración y exposición de las operaciones que realicen las mencionadas compañías a partir del 1 de enero de 2001. Con respecto a los criterios definidos para bienes de uso (descritos en Nota 2.h), la mencionada Resolución estableció su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2000. Adicionalmente, el 18 de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

septiembre de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.903 con el objeto de ampliar las definiciones y pautas previstas en la Resolución. Siguiendo los lineamientos definidos por ambas resoluciones, la Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones a la información correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

El ENARGAS, a través de las resoluciones antes mencionadas, estableció que no se considerarán activos intangibles, entre otros, a los gastos de organización y preoperativos, y de reorganización. Consecuentemente, el ENARGAS requiere que el valor residual al 31 de diciembre de 2000 relacionado con dichos conceptos debe amortizarse integralmente durante el presente ejercicio. En octubre de 2000, la Sociedad interpuso un recurso de reconsideración ante el ENARGAS en relación a la Resolución N° 1.903 solicitando dejar sin efecto el mencionado criterio de amortización. Al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad mantenía registrado en el rubro “Activos intangibles” un valor residual de 24.135 por estos conceptos. En diciembre de 2000, TGS solicitó a la CNV interceder ante el ENARGAS para continuar registrando sus activos intangibles de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes. La aplicación del criterio adoptado por el ENARGAS implicaría afectar el principio de comparabilidad de información dado que la valuación del rubro conforme a lo dispuesto por el ENARGAS resultaría distinta de la efectuada por otras sociedades dentro del ámbito de oferta pública que desarrollan otro tipo de actividades. La Sociedad ha comenzado a amortizar el valor residual de los costos de organización y preoperativos en un plazo de cinco años a partir del 1 de enero de 2001. Dicho criterio está en línea con el tratamiento contemplado en la Resolución Técnica (“RT”) N°17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

a) Reexpresión a moneda constante

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la RT N° 6 de la FACPCE. A partir del 1 de septiembre de 1995, la Sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta esa fecha, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1 de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado y se estima la misma situación para el ejercicio en curso. Por lo tanto, el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) Instrumentos financieros

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de cubrir riesgos del mercado financiero al reducir su exposición a fluctuaciones en la tasa de interés y en el tipo de cambio del yen. Los instrumentos financieros derivados, descriptos en Nota 5, incluyen: contratos de swap y cap de tasa de interés, acuerdos de compra de moneda extranjera a futuro y acuerdos de swap de tasa de interés a futuro. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros con fines especulativos.

Los resultados generados por instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, se difieren y se registran en el momento en que se producen las pérdidas y ganancias generadas por la posición cubierta, los cuales se exponen en el estado de resultados bajo el rubro “Resultados financieros y por tenencia”. En el caso que el instrumento financiero haya sido concertado con el objetivo de cubrir el impacto de una transacción futura, los resultados se difieren hasta que se producen los resultados de la posición cubierta.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Los montos realizados y devengados a cobrar o a pagar derivados de dichos instrumentos se exponen en el rubro "Préstamos". Dichos montos no eran significativos al 31 de marzo de 2001.

c) Cuentas en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período incorporando los intereses devengados a dichas fechas, en caso de corresponder. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

d) Utilidades y dividendos por acción

Las utilidades y los dividendos por acción por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, fueron calculados en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada período (794.495.283 acciones).

e) Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas generados por el transporte en firme de gas natural se reconocen por la reserva de capacidad de transporte contratada independientemente de los volúmenes transportados. Los generados por el transporte interrumpible de gas y por ciertos contratos de producción y comercialización de GLP, se reconocen en el momento de la entrega del gas natural y de los líquidos a los clientes, respectivamente. Para otros contratos de producción de GLP y otros servicios los ingresos se reconocen cuando se prestan los servicios.

f) Bienes de cambio

Corresponden a la existencia propia de gas natural en el sistema de gasoductos en exceso del line pack, el cual se expone como bienes de uso, y a la existencia de GLP obtenido a partir del procesamiento de gas natural efectuado en el Complejo Cerri. La Sociedad valúa estas existencias al costo de reposición o reproducción, según corresponda, al cierre de cada período. Los valores así determinados no exceden su valor recuperable.

g) Inversiones no corrientes

Comprenden las participaciones en TELCOSUR S.A. ("TELCOSUR") y Gas Link S.A. (LINK), según el detalle que se incluye en el Anexo C, valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, siguiendo el procedimiento establecido por la RT N° 5 de la FACPCE. Al 31 de marzo de 2001, la participación en TELCOSUR ha sido calculada en base a sus estados contables a dicha fecha, los cuales han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Sociedad para la confección de sus estados contables. TELCOSUR inició sus operaciones el 1 de julio de 2000. El resultado generado por la inversión en TELCOSUR se refleja en el rubro "Resultado de inversiones permanentes". Con relación a LINK, ver Nota 11.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

h) Bienes de uso

- Activos transferidos en la privatización de GdE: su valor fue determinado en función al precio efectivamente pagado (US\$ 561,2 millones) por el 70% del capital accionario de la Sociedad. Dicho precio sirvió de base para determinar el total del capital accionario (US\$ 801,7 millones), al cual se le adicionó el importe de las deudas iniciales asumidas por el Contrato de Transferencia (US\$ 395 millones) para determinar el valor inicial de los bienes de uso (US\$ 1.196,7 millones). Dicho valor, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato de Transferencia, fue reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a).
- Line pack: corresponde a la cantidad de gas natural en el sistema de transporte estimada necesaria para mantener su capacidad operativa, valuada al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a).
- Adiciones: valuadas a su costo de adquisición, reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.a). La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de obras cuya construcción se prolongue en el tiempo hasta que se encuentren en condiciones de ser puestas en marcha. Asimismo, las adiciones incluyen todas las inversiones efectuadas previstas como inversiones mandatorias en la Licencia para los primeros cinco años con el objetivo de adecuar la integridad del sistema y la seguridad pública a estándares internacionales, entre las que se incluyen los costos de los programas de relevamiento correspondientes a tareas de inspección interna y externa, protección catódica, y el reemplazo y revestimiento de cañerías. Adicionalmente, las Resoluciones N°1.660 y N°1.903 incluyen definiciones acerca de los costos que deben ser considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se incurren.
- Depreciaciones: la Sociedad utilizó hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 el método de la línea recta, con una alícuota de depreciación compuesta para el conjunto de los activos afectados a los servicios de transporte de gas natural y producción y comercialización de GLP. Este método requiere la evaluación periódica de la vida útil promedio utilizada para el cálculo de la depreciación. Hasta el 31 de diciembre de 1997, se utilizó una vida útil promedio de cuarenta y cinco años para el conjunto de los activos afectados al servicio de transporte de gas y de veinte años para el conjunto de los bienes correspondientes al servicio de producción y comercialización de GLP. Habiendo finalizado el programa quinquenal de inversiones mandatorias requeridas por el ENARGAS para el período 1993-1997 y otras inversiones realizadas con el objetivo de adecuar la seguridad y confiabilidad del sistema a estándares internacionales, la Sociedad efectuó la revisión de las vidas útiles promedio al inicio de 1998. A dichos fines, TGS contrató los servicios de peritos técnicos independientes, quienes evaluaron la condición de los activos afectados al servicio de transporte de gas y producción y comercialización de GLP. Los resultados de dicha evaluación técnica determinaron una vida útil promedio remanente de sesenta y siete años para los activos afectados al servicio de transporte aplicable a partir de 1998. A fines de septiembre de 1999, el ENARGAS requirió que hasta tanto dicho ente no adoptara una decisión final sobre las vidas útiles asignadas a los activos afectados al servicio de transporte de gas, no se considere la reestimación de la vida útil antes mencionada, retroactivo al 31 de diciembre de 1997. El efecto de la extensión de la vida útil de los activos afectados al servicio de transporte de gas sobre la utilidad neta correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a aproximadamente Ps. 11 millones para cada ejercicio. Posteriormente, el 24 de enero de 2000, la Sociedad recibió una comunicación del ENARGAS a través de la cual reiteró a TGS su requerimiento de no considerar la reestimación de vida útil mencionada anteriormente, sin perjuicio de la prosecución de las actuaciones administrativas y bajo apercibimiento de iniciar el correspondiente procedimiento sancionatorio. En base a la razonabilidad y sustento de los criterios aplicados para la reestimación de vida útil mencionada, la Dirección de la Sociedad estima que no se generarán efectos retroactivos significativos al 1 de enero de 2001 derivados de la cuestión antes mencionada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903 emitidas por el ENARGAS establecieron vidas útiles máximas a considerar para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de transporte de gas aplicables a partir del 1 de enero de 2000, las cuales resultan menores a las vidas útiles consideradas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999. La registración de la mayor depreciación, que surge por la aplicación de dichas vidas útiles, sobre la utilidad neta correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 ascendió a aproximadamente Ps. 4,4 millones. Las nuevas vidas útiles aplicadas por la Sociedad, que se exponen en el Anexo A, no superan las vidas útiles máximas establecidas en las resoluciones mencionadas. Asimismo, dichas normas incluyen lineamientos específicos para la registración de bajas y retiros de bienes de uso. Durante el ejercicio 2000, la Sociedad, siguiendo los lineamientos determinados por el ENARGAS a través de dichas resoluciones y dentro del método de la línea recta, cambió la alícuota de depreciación compuesta mencionada anteriormente, por alícuotas de depreciación individuales para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de transporte de gas. El impacto del cambio del criterio de depreciación para los activos afectados a dicho segmento sobre los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999 y sobre la utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 no fue significativo.

Con respecto al conjunto de los bienes afectados a la producción y comercialización de GLP, y teniendo en cuenta la expansión del Complejo Cerri, la Sociedad efectuó una reestimación de la vida útil promedio de dichos bienes a inicios de 1999. En base a los resultados del análisis técnico de las condiciones de los activos relacionados a la actividad de producción y comercialización de GLP realizado por peritos independientes, se determinó una vida útil promedio remanente de diecisiete años para los mencionados activos aplicable a partir de 1999. El impacto de la extensión de la vida útil de los activos afectados a la actividad de producción y comercialización de GLP sobre la utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 no era significativo. Durante el ejercicio 2000, la Sociedad, dentro del método de la línea recta, ha cambiado la alícuota de depreciación compuesta mencionada, por alícuotas de depreciación individuales para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de producción y comercialización de GLP. El impacto del cambio de criterio de depreciación para dichos activos sobre los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999 y sobre la utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 no fue significativo.

Para el resto de los bienes de uso, la Sociedad utiliza el método de la línea recta considerando las alícuotas que se exponen en el Anexo A. El resultado generado por el retiro de estos bienes se reconoce en los resultados del período en que se genera.

La valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

i) Activos intangibles

Se encuentran valuados a su costo histórico, reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Los costos preoperativos, de organización, de rescisión de compromisos asumidos por el Contrato de Transferencia y otros se amortizaban en un período de principalmente treinta y cinco años hasta el 31 de diciembre de 2000. A partir del presente ejercicio, la Sociedad amortiza el valor residual de dichos conceptos al 31 de diciembre de 2000 en un plazo de cinco años, de acuerdo a lo mencionado al inicio de esta Nota. La mayor amortización por el cambio de alícuota por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001, asciende a aproximadamente Ps. 1,0 millones. Los costos de las liquidaciones de los acuerdos de cobertura de tasa de interés a futuro, son diferidos en el plazo correspondiente a los préstamos respectivos. Por su parte, los costos de los programas globales para la emisión de obligaciones negociables así como los costos de las respectivas emisiones de deuda son diferidos en el plazo correspondiente a los programas y emisiones respectivos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

j) Impuesto a las ganancias

Al 31 de marzo de 2001 y 2000, la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa efectiva anual de impuesto estimada para el ejercicio, sobre la utilidad contable antes del impuesto a las ganancias del período. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa vigente proviene de los diferentes criterios contables e impositivos aplicables a ciertos rubros de los estados contables.

La composición del rubro cargas fiscales al 31 de marzo de 2001 y 2000 es la siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Provisión impuesto a las ganancias por el ejercicio anterior (1).....	1.143	3.622
Provisión impuesto a las ganancias por el período.....	19.115	16.510
Otros impuestos a pagar.....	3.076	10.655
Total.....	<u>23.334</u>	<u>30.787</u>

(1) Neta de anticipos por 68.387 y 64.720 para 2001 y 2000, respectivamente.

k) Previsiones

- Deducidas del activo: se han constituido para regularizar la valuación de créditos por ventas. Esta provisión cubre ciertos deudores que presentan índices de incobrabilidad, determinados en base a un análisis de los mismos realizado por la Dirección de la Sociedad.
- Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y la opinión de sus asesores legales.

El detalle de las provisiones se expone en el Anexo E.

l) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.a), excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital social".

m) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por consumos de activos no monetarios se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.a).

Los "Resultados financieros y por tenencia" incluyen principalmente intereses generados por activos y por pasivos. Los intereses generados por pasivos se exponen netos de intereses activados en bienes de uso por 1.357 y 1.157 durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

3. INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

El negocio principal de la Sociedad consiste en la prestación del servicio de transporte de gas natural a través del sistema de gasoductos sur. Asimismo, la Sociedad efectúa tareas de producción y comercialización de GLP en el Complejo Cerri y presta otros servicios relacionados no regulados.

La utilidad operativa contiene los ingresos por ventas netas menos los gastos operativos. En el cómputo de la utilidad operativa no se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: otros ingresos, netos, resultado de inversiones permanentes, resultados financieros y por tenencia e impuesto a las ganancias.

Los activos identificables a cada segmento son aquellos utilizados por la Sociedad para el desarrollo de cada actividad. Los activos no identificables a algún segmento fueron agrupados bajo "Administración central" e incluyen las inversiones, entre otros.

No existen ventas entre los segmentos de negocios.

Período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001	Transporte de gas	Producción y comercialización de GLP	Otros servicios	Administración central	Total
Ingresos por ventas netas.....	101.338	22.495	3.007	-	126.840
Utilidad (pérdida) operativa	72.859	8.648	900	(7.259)	75.148
Depreciación de bienes de uso	13.243	2.662	790	1.406	18.101
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso).....	57.018	524	10.314	227	68.083
Activos identificables	1.863.927	195.078	68.500	56.582	2.184.087
Período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 (1)					
Ingresos por ventas netas.....	93.590	15.300	15.675	-	124.565
Utilidad (pérdida) operativa	68.451	9.005	1.170	(6.448)	72.178
Depreciación de bienes de uso	12.751	2.763	831	1.531	17.876
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso).....	12.195	264	366	376	13.201
Activos identificables	1.800.040	199.513	64.095	52.836	2.116.484

(1) Ver Nota 2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

En el curso normal de su negocio de transporte de gas, la Sociedad otorga crédito principalmente a las compañías distribuidoras de gas, Pecom Energía, Profertil S.A. ("Profertil") y a YPF S.A. ("YPF"). La concentración de créditos por los principales clientes, así como los importes de las principales ventas brutas efectuadas durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, se exponen a continuación:

	2001		2000 (1)	
	Ventas brutas	Créditos por ventas	Ventas brutas	Créditos por ventas
Transporte de gas :				
MetroGas S.A.	42.290	17.847	41.780	19.823
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	19.006	7.685	17.872	7.571
Gas Natural BAN S.A.	12.233	5.726	12.162	5.721
Pecom Energía.....	4.716	2.050	4.798	1.918
Camuzzi Gas del Sur S.A.	3.719	1.443	3.615	1.458
Profertil.....	3.290	1.360	1.065	429
YPF.....	2.162	836	2.760	1.121

(1) Incluye ciertas reclasificaciones con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

Los principales clientes en el segmento de producción y comercialización de GLP son YPF, Petroquímica Bahía Blanca S.A. ("PBB"), Petrobras International Finance Company ("Petrobras") y Repsol YPF Trading y Transporte S.A. ("RYTTSA"). Los importes de ventas brutas efectuadas a estos clientes durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, así como los saldos de créditos por ventas relacionados a dichas fechas, se exponen a continuación:

	2001		2000	
	Ventas brutas	Créditos por ventas	Ventas brutas	Créditos por ventas
Producción y comercialización de GLP:				
PBB	6.780	7.831	2.131 (1)	2.344
Petrobras.....	3.476	1.570	6.863 (1)	9.641
YPF	2.966	3.975	4.791	4.037
RYTTSA	2.580	2.580	-	-

(1) Corresponde a los servicios de producción de GLP y las comisiones por su comercialización por cuenta y orden de terceros.

4. INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Para la confección de los estados de origen y aplicación de fondos se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del período para obtener los fondos generados por las operaciones.

Importes abonados en concepto de:

	2001	2000
Impuesto a las ganancias.....	17.095	19.416
Intereses (neto de intereses capitalizados)	3.741	11.390

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Las operaciones de inversión que no afectaron fondos durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000, incluyen adquisiciones de bienes de uso por 38.736 y 4.624 que no habían sido abonadas a dichas fechas, respectivamente.

5. PRESTAMOS

La Sociedad mantiene vigente acuerdos de préstamos de corto plazo por un total de 260.141. El rango de tasas de interés vigentes al 31 de marzo de 2001 para dichos acuerdos es de 5,09% a 10,25%. Estos préstamos incluyen principalmente 156.620 de la primera emisión de Obligaciones Negociables correspondiente al Programa Global de 1996 y aproximadamente 49.047 correspondiente a préstamos en yenes, todos ellos descriptos más adelante.

El detalle de los préstamos no corrientes vigentes al 31 de marzo de 2001 y 2000 es el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000 (3)</u>
Obligaciones Negociables: Programa 1993 Tercera emisión al 7,22%, vencimiento en 2002	100.000	100.000
Obligaciones Negociables: Programa 1996 Primera emisión al 10,25%, vencimiento en 2001 (1)	—	151.194
Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”) (entre 9,61% y 10,46%), vencimientos hasta el 2011	326.000	326.000
Obligaciones Negociables: Programa 1999 Primera emisión al 8,05%, vencimiento en 2003	150.000	150.000
Obligaciones Negociables: Programa 1999 Segunda emisión al 10,38%, vencimiento en 2003 (2)	149.541	—
Otros préstamos bancarios (entre 5,09% y 8,83% en 2001), vencimientos hasta el 2006	20.489	31.241
	<u>746.030</u>	<u>758.435</u>

(1) Incluye la porción no devengada de la liquidación del swap en virtud de una emisión de obligaciones negociables que aseguró la tasa a cinco años de los bonos del Tesoro Americano, arrojando una diferencia a favor de la Sociedad (aproximadamente US\$ 6 millones). La misma se devenga en el plazo equivalente al de la emisión.

(2) Neto de descuentos de emisión.

(3) Ver Nota 2.

A continuación se brinda información adicional sobre los principales préstamos vigentes al 31 de marzo de 2001:

- Obligaciones Negociables

Programa Global de 1993:

La Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1993 aprobó la creación de un programa global conformado por un programa para la emisión de obligaciones negociables de corto plazo (Euro Commercial Papers) y otro para la emisión de obligaciones negociables de mediano plazo (Euro Medium Term Notes), que permitía la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo total en circulación en todo momento de US\$ 350 millones. En la Asamblea de Accionistas del 6 de marzo de 1996, se decidió aumentar el monto máximo del programa a US\$ 500 millones. El Programa Global fue autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y la CNV.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

A continuación se describe la emisión vigente al 31 de marzo de 2001 efectuada por la Sociedad bajo este Programa Global:

- *Tercera emisión:* Títulos registrables con vencimiento a cinco años, cuya amortización se produce en una única cuota el 18 de diciembre de 2002, por US\$ 100 millones. Dichos títulos devengan intereses a tasa LIBO de seis meses más un margen del 0,65% durante el primer año de vigencia, creciente hasta el 0,85% para el quinto año. La cotización de esta emisión fue autorizada por la Bolsa de Luxemburgo y la BCBA. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados a la refinanciación de pasivos, a la inversión en activo fijo y a la financiación de capital de trabajo.

Programa Global de 1996:

La Asamblea de Accionistas del 6 de marzo de 1996 aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables de corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 350 millones. Este Programa Global fue registrado en la SEC para posibilitar la realización de colocaciones públicas en los Estados Unidos de Norteamérica. La CNV y la BCBA autorizaron la oferta pública del mismo. A continuación se describe la emisión vigente al 31 de marzo de 2001 efectuada por la Sociedad bajo este Programa Global:

- *Primera emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (5 años) por US\$ 150 millones, emitidos a una paridad del 99,935%. Los títulos devengaban intereses a una tasa fija del 10,25% anual pagaderos semestralmente. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron utilizados de la siguiente manera: (a) aproximadamente US\$ 100 millones a cancelar o precancelar pasivos de corto plazo y (b) el remanente a incrementar el capital de trabajo. La BCBA autorizó la cotización de esta primera serie. Esta emisión se encontraba registrada ante la SEC. La amortización se produjo en una única cuota el 25 de abril de 2001 con los fondos obtenidos de la primera emisión de obligaciones negociables por US\$ 200 millones efectuada bajo el Programa Global de 2000, que se detalla más adelante.

Programa Global de 1999:

La Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1999 ratificó la autorización otorgada en la Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1998 para la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de US\$ 500 millones, para reemplazar el Programa Global de 1993 que venció a fines de 1998. Dicho Programa ha sido autorizado por la CNV, la BCBA y la Bolsa de Luxemburgo. A continuación se describen las emisiones vigentes al 31 de marzo de 2001 bajo este Programa Global:

- *Primera emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (3 años) por US\$ 150 millones, cuya amortización se produce en una única cuota el 27 de marzo de 2003. Los títulos devengan intereses a tasa LIBO de 30, 60, 90 ó 180 días a elección de la Sociedad, más un margen del 2,25% durante el primer año, creciente hasta el 3% para el tercer año. El vencimiento del período de intereses en vigencia es el 27 de julio de 2001. La BCBA autorizó la cotización de esta emisión. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados a la refinanciación de las series emitidas bajo el Programa Global de 1997 creado en febrero de 1997 por un plazo de 36 meses y cuyas últimas series fueron canceladas el 27 de marzo de 2000.
- *Segunda emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (3 años) por US\$ 150 millones, emitidos a una paridad del 99,694% cuya amortización se produce en una única cuota el 15 de abril de 2003. Los títulos devengan intereses a una tasa fija del 10,38% anual pagaderos semestralmente. La cotización de esta emisión fue autorizada por la Bolsa de Luxemburgo, la BCBA y el Mercado Abierto Electrónico. Los fondos obtenidos de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

esta colocación fueron destinados exclusivamente a la precancelación y refinanciación parcial de la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1996, que vencía en junio de 2000.

Programa Global de 2000:

La Asamblea de Accionistas del 22 de febrero de 2000 aprobó la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables de corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 300 millones, para reemplazar el Programa Global de 1997. Dicho Programa ha sido autorizado por la CNV, la BCBA y la Bolsa de Luxemburgo.

El 24 de abril de 2001, la Sociedad emitió una obligación negociable por un monto de US\$ 200 millones con vencimiento final el 24 de abril de 2006 colocada en forma privada. El capital será pagado en cinco cuotas semestrales iguales, con un período de gracia de 36 meses. El título devenga intereses a tasa LIBO más un margen de 1,955% anual, pagaderos trimestralmente. La obligación negociable fue adquirida por el fideicomiso financiero "Titan TGS 2001" y se constituyó en el activo subyacente de la emisión de títulos fiduciarios Clases "A" y "B" efectuada por el mencionado fideicomiso. Por otra parte, los títulos fiduciarios Clase "A" están asegurados bajo una prima que cubre las transferencias de fondos contra el riesgo de no convertibilidad de la moneda local, intransferibilidad y expropiación emitida por "Overseas Private Investment Corporation" ("OPIC"), una agencia del Gobierno de Estados Unidos. Los fondos obtenidos de esta colocación serán destinados a financiar el proyecto de inversiones previsto para el período 2001-2003. Pendiente la aplicación de estos fondos conforme a lo previsto, los mismos fueron parcialmente utilizados para el pago de la primera emisión de títulos de deuda bajo el Programa Global de 1996, mencionada anteriormente.

- Préstamos del BID

TGS recibió durante el primer semestre de 1999 desembolsos por US\$ 226 millones provenientes de un acuerdo con el BID. El préstamo tiene un vencimiento final a 12 años, con un período de gracia de 5 años, lo que resulta en un plazo promedio de 8 años y medio. El acuerdo de préstamo con el BID fue estructurado a través de un tramo A por US\$ 50 millones financiado directamente por el BID y un tramo B por US\$ 176 millones financiado a través de una colocación privada a inversores extranjeros. El BID es el prestamista titular registrado y el administrador para los tramos A y B. La transacción tuvo un precio de 450 puntos básicos sobre una tasa promedio que devengan los bonos del Tesoro Norteamericano fijada en 5,15% (con relación a US\$ 200 millones) y de 375 puntos básicos sobre la tasa LIBO (con relación a los US\$ 26 millones restantes). Los fondos provenientes de esta transacción están destinados a financiar una porción del plan de inversiones previsto para el período 1998-2002 relacionado con expansiones y mejoras de las actividades de transporte de gas y producción y comercialización de GLP y otros servicios.

Asimismo, en el mes de noviembre de 1999, TGS recibió otro préstamo bajo el acuerdo mencionado anteriormente, por US\$ 100 millones. La transacción tiene un vencimiento final a 11 años y medio, con un período de gracia de 4 años y medio, lo que resulta en un plazo promedio de 8 años. El acuerdo de préstamo fue estructurado a través de un tramo A por US\$ 25 millones financiado directamente por el BID y un tramo B por US\$ 75 millones financiado a través de una colocación privada a inversores extranjeros. La transacción tuvo un precio de 420 puntos básicos sobre una tasa promedio que devengan los bonos del Tesoro Norteamericano fijada en 5,99%. Los fondos provenientes de esta transacción están destinados a financiar una porción del plan de inversiones previsto para los años 1999 a 2002, relacionado con expansiones y mejoras de las actividades de transporte de gas y producción y comercialización de GLP y otros servicios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- Otros préstamos bancarios

Incluye líneas de crédito otorgadas por el Export Import Bank of USA (“Eximbank”) con vencimiento a cinco años y amortización semestral de capital e intereses a tasa LIBO de 180 días más un margen del 0,20% ó el 0,40% anual, según la línea de crédito. Las deudas de capital corrientes por dicho contrato ascienden a 7.052 y 7.505 al 31 de marzo de 2001 y 2000 y las no corrientes ascienden a 12.167 y 19.219, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2001, la porción corriente incluye préstamos por aproximadamente 5.103 millones de yenes, (equivalentes a aproximadamente US\$ 43 millones, al tipo de cambio vigente al inicio de los acuerdos), con vencimientos de hasta 182 días. Adicionalmente, la porción corriente incluye un préstamo por aproximadamente 600 millones de yenes (equivalentes a aproximadamente US\$ 6 millones, al tipo de cambio vigente al inicio del acuerdo). La Sociedad ha concertado acuerdos de compra de yenes a futuro con el objetivo de establecer una protección frente a la exposición a la devaluación del dólar estadounidense con respecto al yen. Por lo tanto, en dichos acuerdos se estipuló un tipo de cambio fijo a la fecha de vencimiento de cada uno de los préstamos.

Restricciones

La Sociedad está sujeta al cumplimiento de una serie de restricciones derivadas de sus acuerdos financieros las que incluyen, entre otras, las siguientes:

- i) Restricciones para otorgar garantías: hasta tanto las obligaciones negociables emitidas permanezcan pendientes de cancelación, la Sociedad no podrá otorgar garantías sobre sus activos y sus ingresos presentes o futuros por deudas contraídas, que en su conjunto superen US\$ 10 millones, excepto que financien total o parcialmente la compra o construcción de los activos otorgados en garantía.
- ii) Restricciones sobre el nivel de endeudamiento: a cada cierre de estados contables anuales y/o intermedios, las deudas financieras asumidas no podrán superar el 60% o el 65% (según corresponda, de acuerdo a los respectivos programas de deuda de TGS) del total de dichas deudas financieras más el patrimonio neto de la Sociedad. Asimismo, el préstamo concertado con el BID, determina que las deudas financieras asumidas no podrán superar el 65% del total de dichas deudas financieras más el patrimonio neto con exclusión de los activos intangibles, descuentos de emisión, gastos de emisión de deuda no devengadas y otros similares.
- iii) Restricciones en la relación entre el EBITDA (definido como la utilidad antes de resultados financieros, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones) y “Resultados financieros y por tenencia”: el cociente entre ambos no debe ser inferior a 2,5 en cualquier momento.

Instrumentos financieros derivados

Al 31 de marzo de 2001, TGS mantiene vigente un acuerdo de swap de tasas de interés con el Bank of America por aproximadamente 600 millones de yenes que convierten una deuda a tasa LIBO Yen de 6 meses más un margen anual de 1,125%, en una tasa LIBO Dólar de 6 meses más un margen anual de 1,36%. Asimismo, en “Otros préstamos bancarios” se describen los acuerdos de cobertura de compra de yenes a futuro.

En agosto de 2000, TGS celebró con reconocidas instituciones financieras acuerdos de cap de la tasa LIBO de seis meses sobre los US\$ 100 millones relacionados con la tercera emisión del Programa Global de 1993. A través de dichos acuerdos la Sociedad aseguró la tasa LIBO de seis meses a un costo del 7% anual, en el caso de que en algún período semestral el nivel de dicha tasa fluctúe entre el 7% y el 8% anual. Por lo tanto, en los casos en que el nivel de la tasa mencionada resultara inferior o superior a dicho rango TGS deberá abonar la tasa LIBO de seis meses vigente del

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

período. La vigencia de estos acuerdos se extiende desde el 18 de diciembre de 2000 hasta el 18 de diciembre de 2002. Asimismo, la Sociedad mantuvo hasta mediados de junio de 2000 acuerdos de swap de tasas de interés sobre los US\$ 100 millones mencionados anteriormente.

En 1998, la Sociedad concertó dos acuerdos de cobertura de tasa de interés en virtud de los cuales aseguró la tasa de los bonos del Tesoro Norteamericano a un costo entre 5,66% y 5,89% sobre US\$ 200 millones, con el objeto de asegurar la tasa del préstamo del BID mencionado anteriormente. La Sociedad liquidó uno de los acuerdos en febrero de 1999 por US\$ 100 millones y el otro por US\$ 100 millones en forma fraccionada en marzo y abril de 1999. Las liquidaciones de estos acuerdos representaron un costo total de aproximadamente Ps. 11 millones, el cual está registrado en el rubro "Activos Intangibles" y se amortiza en el plazo del préstamo del BID mencionado.

Adicionalmente, la Sociedad suscribió un acuerdo de cobertura para asegurar la tasa a cinco años de los bonos del Tesoro Norteamericano, ante la perspectiva de una emisión de deuda de US\$ 200 millones por dicho plazo, a una tasa promedio de 5,62%, y con el objeto de refinanciar la primera emisión del programa global de 1993. Debido a la inestabilidad en los mercados de capitales, la Sociedad debió emitir con dicho objeto la segunda emisión del Programa Global de 1996 por un monto de US\$ 200 millones y a un plazo de 18 meses. Consecuentemente, el costo del acuerdo de cobertura, liquidado en enero de 1999, el cual ascendió a aproximadamente Ps. 8 millones (registrado como un costo financiero en el rubro "Activos Intangibles") es amortizado en función a los plazos de las refinanciaciones.

6. MARCO REGULATORIO

a) Aspectos Generales

En relación con el transporte de gas, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la ley N° 24.076 y a las reglamentaciones que dicte el ENARGAS, el cual tiene entre sus facultades el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. Las tarifas de transporte vigentes están calculadas en dólares estadounidenses, convertibles a pesos en el momento de la facturación. Las tarifas de transporte de gas utilizadas por TGS fueron establecidas en la privatización y se ajustan, previa autorización, en los siguientes casos: (i) semestralmente, por variación en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") y (ii) por revisión quinquenal de las mismas, conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia reduce las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementa las mismas para compensar a las licenciatarias por inversiones futuras. Además, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las tarifas pueden ajustarse para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias.

Durante 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de revisión quinquenal de tarifas. En 1996, el ENARGAS determinó la tasa de costo de capital a ser utilizada en el cálculo de los factores de eficiencia y de inversión. La misma, que fue fijada en un 11,3% anual, representa el costo promedio del capital. Como resultado final de dicho proceso que culminó en diciembre de 1997, la Sociedad redujo 6,5% sus tarifas, a partir del 1 de enero de 1998, por aplicación del factor de eficiencia calculado por el ENARGAS para el período quinquenal 1998-2002. Con respecto al factor de inversión, el ENARGAS autorizó la aplicación de incrementos periódicos en tarifas hasta enero de 2002 resultando en un promedio ponderado total a dicha fecha de 2,6% para compensar inversiones por un total de aproximadamente US\$ 70 millones que consisten principalmente en la modificación del anillo de alta presión del Gran Buenos Aires, en la expansión del gasoducto Cordillerano en el Oeste de la República Argentina y en mejoras al gasoducto General San Martín como preparación para futuras expansiones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Durante el año 2000, se inició el proceso de la segunda revisión quinquenal de tarifas. Los factores de inversión y eficiencia deben determinarse con una anterioridad de seis meses a su entrada en vigencia. Las nuevas tarifas que contemplarán dichos factores regirán a partir del 1 de enero de 2003.

El ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.470 de enero de 2000, previo acuerdo con las licenciatarias de distribución y transporte, resolvió diferir a través de su financiamiento y posterior recupero, por única vez y con carácter excepcional, la aplicación del PPI correspondiente al primer semestre del año 2000, que registró un incremento del 3,78%, hasta el 1 de julio de 2000. En agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 669/00, que tuvo como antecedente un acta acuerdo firmada por la Secretaría de Energía de la Nación, en representación del Ministerio de Economía de la Nación, el ENARGAS y TGS, junto con otras empresas licenciatarias de gas natural. Dicho decreto establece, con respecto a los ingresos devengados durante el primer semestre de 2000 por la aplicación del ajuste del PPI anteriormente mencionado, con más los intereses devengados, que los mismos serán facturados en doce meses a partir del 1 de julio de 2000 a través de un aumento en las tarifas de transporte. Asimismo, dicho decreto determina el diferimiento de la aplicación de los ajustes a tarifas de transporte por aplicación del PPI a partir del 1 de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002 (los aumentos del PPI a partir del 1 de julio de 2000 y 1 de enero de 2001 fueron de 2,32% y 4,01%, respectivamente). Los ingresos devengados por la aplicación del PPI más los intereses compensatorios correspondientes, formarán parte de un fondo, en la medida que no exceda una determinada banda, que será facturado en 24 meses, a través de un ajuste tarifario, a partir del 1 de julio de 2002. A fines de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 hizo lugar a la medida cautelar requerida por el Defensor del Pueblo de la Nación y ordenó dejar en suspenso la vigencia del Decreto N° 669/00, por considerar que resulta verosímil el derecho invocado por el Defensor del Pueblo de la Nación al solicitar la suspensión del Decreto N° 669/00 basado en que la aplicación del PPI constituye una contradicción a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, el ENARGAS y la mayoría de las licenciatarias apelaron dicha medida. En agosto de 2000 y enero de 2001, el ENARGAS comunicó a TGS que corresponde acatar la medida judicial, aún cuando no se ha declarado la nulidad del Decreto N° 669/00, por lo que aún no se aplicarán los efectos de dicho decreto sobre las tarifas, las cuales deben mantenerse en los valores vigentes durante el primer semestre del año 2000 hasta tanto haya una resolución judicial definitiva. La Sociedad ha solicitado al ENARGAS que reconsidere la decisión de aplicar el cuadro tarifario anterior al dictado del Decreto N° 669/00 y ordene la aplicación de las tarifas que resulten de aplicar la Resolución N° 1.470, antes mencionada.

La Dirección de la Sociedad considera que: (i) el diferimiento de la facturación de los mencionados incrementos tarifarios constituye un método de financiación establecido por el Gobierno Argentino relacionado con servicios ya prestados por TGS, sin necesidad que la Sociedad brinde servicios futuros a sus clientes, (ii) en el caso que dicho diferimiento no pueda ser facturado a los clientes, la Sociedad debería recibir del Gobierno Argentino una compensación equivalente al monto no facturado y, (iii) el ajuste tarifario mencionado surge de una ley especial (Ley N° 24.076) y posterior a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad, y adicionalmente el índice PPI no constituye una indexación según dicha ley, sino que resulta en un ajuste que sigue la evolución internacional de cambios de valor de bienes y servicios representativos de la actividad de las licenciatarias de gas. Dado que los mencionados incrementos tarifarios son totalmente recuperables, la Sociedad ha registrado los mayores ingresos derivados de la aplicación del Decreto N° 669/00 por un monto de 28.097 en el rubro "Créditos por ventas no corriente", de los cuales 10.042 corresponden a ingresos devengados en el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

La actividad de producción y comercialización de GLP y otros servicios no se encuentra sujeta a regulación del ENARGAS y, tal como lo prevé el Contrato de Transferencia, está organizada como una sucursal dentro de la Sociedad, llevando información contable separada.

La Licencia establece, entre otras restricciones, que la Sociedad no podrá asumir deudas correspondientes a CIESA, ni otorgar créditos, garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de dicha sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

b) Activos Esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos de GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio, por lo cual la Sociedad está obligada a separarlos y mantenerlos junto con sus mejoras futuras de acuerdo con ciertos estándares definidos en la Licencia.

La Sociedad no podrá disponer a ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS. Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore al sistema de gasoductos después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al finalizar la Licencia, la Sociedad estará obligada a transferir al Poder Ejecutivo Nacional o a quien éste indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de dicha finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo, recibiendo el menor de los dos montos siguientes:

- i) El valor residual de los activos esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por el Consorcio Adquirente y el costo original de las inversiones subsiguientes llevadas en dólares estadounidenses reexpresados por el PPI, neto de la depreciación acumulada según las reglas de cálculo que determine el ENARGAS.
- ii) El producido neto de una nueva licitación.

7. CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

a) Estructura del Capital Social

La Sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 28 de diciembre de 1992 se aprobó un aporte irrevocable de capital que en moneda de dicho momento ascendió a 794.483 y se decidió un aumento del capital social que, en esa misma moneda, ascendió a 557.297, mediante la capitalización parcial de dicho aporte a la espera de la finalización del inventario de los activos transferidos. La Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1994, aprobó la capitalización del aporte irrevocable remanente, en virtud de haberse completado el inventario mencionado. Por lo tanto, el capital social se incrementó en 237.186, ascendiendo a un total de 794.495 en moneda de dicho momento.

El Estado Nacional retuvo inicialmente el 27% del capital de la Sociedad compuesto exclusivamente por acciones Clase "B", el cual fue vendido posteriormente en dos etapas. Una parte sustancial fue vendida en 1994 a través de una oferta pública nacional e internacional. Fuera de Argentina las acciones fueron colocadas bajo la forma de American Depositary Shares ("ADSs"), que representan 5 acciones cada uno. Los ADSs emitidos en los Estados Unidos de Norteamérica fueron registrados en la SEC y cotizan en la New York Stock Exchange. El remanente, representativo de aproximadamente el 2% del capital social, fue vendido a inversores locales y del exterior durante 1996.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

b) Limitación a la Transmisibilidad de las Acciones de la Sociedad

Para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social) según el estatuto de la Sociedad, se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS así como la aprobación unánime de los accionistas de CIESA según acuerdos suscritos entre ellos. El Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de GdE ("el Pliego") prevé que dicha aprobación previa del ENARGAS podrá ser otorgada siempre que:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado,
- el operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por el ENARGAS, mantenga el porcentaje mínimo exigible del 10% de las acciones de la nueva sociedad inversora dentro del plazo de ocho años a partir de la toma de posesión y se conserve en vigor un contrato de asistencia técnica.

En el caso de accionistas de CIESA que hayan calificado merced al patrimonio neto, la garantía y/o los antecedentes técnicos de sus respectivas sociedades controlantes, la venta de las acciones representativas del capital de dichos integrantes por su respectiva controlante final, directa o indirecta, y/o la cesación del gerenciamiento invocado, en su caso, requiere la previa autorización del ENARGAS.

Para reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar cualquier distribución de su patrimonio neto, adicional al pago de dividendos de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe requerir la previa conformidad del ENARGAS.

c) Distribución de dividendos

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, la Sociedad distribuyó dividendos en efectivo por 88.372 (ó 0,111 por acción), de los cuales 42.689 (ó 0,054 por acción) habían sido abonados en forma anticipada en agosto de 2000, en base a los resultados del primer semestre de 2000 y el remanente fue pagado en marzo de 2001.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

d) Restricciones a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta del ejercicio, deberá destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión a favor de todo el personal en relación de dependencia de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley de Sociedades Comerciales, de forma tal de distribuir el 0,25% de la utilidad neta de cada ejercicio, concepto que se encuentra provisionado dentro del rubro "Remuneraciones y cargas sociales".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

8. MEDIO AMBIENTE

La Dirección de TGS considera que las operaciones actuales de la Sociedad cumplen con las leyes y normas aplicables relacionadas con la protección del medio ambiente. La política ambiental de la Sociedad está diseñada para cumplir con la legislación argentina relacionada con los residuos peligrosos y la calidad del aire. En virtud de estas leyes, los principales productos tóxicos generados por TGS son el aceite usado de cárter, y elementos filtrantes de las plantas compresoras que se encuentran embebidos en hidrocarburos.

TGS ha implementado una política de reducción y recolección de residuos tóxicos. Para este fin, la Sociedad ha realizado durante 1995 un estudio de todas las emisiones gaseosas, líquidas y sólidas producidas por TGS con el objetivo de obtener una estimación cuantitativa y cualitativa. El estudio cubrió todas las plantas compresoras y las bases de mantenimiento a lo largo de casi 6.000 Km. de gasoductos, así como el Complejo Cerri. Basado en los resultados de los estudios, fue necesario la construcción de sistemas de recolección de drenajes y el montaje de hornos de incineración para los residuos mencionados, y efectuar restauraciones menores de suelos.

La política de TGS en cuanto a seguridad industrial y protección del medio ambiente consiste en el compromiso asumido por la Sociedad a realizar el transporte de gas y servicios afines observando los siguientes principios:

- 1) Realización de acciones dirigidas a la mejora continua y a la prevención de accidentes y contaminación.
- 2) Cumplimiento de exigencias previstas en la legislación vigente y de los procedimientos que la Sociedad establezca o adhiera.
- 3) Fijación anual de metas y objetivos en concordancia con la Visión, la Misión y los Valores de TGS y la presente política.
- 4) Capacitación de cada empleado de acuerdo a su responsabilidad funcional y a los riesgos involucrados en la tarea que desempeñe.

En octubre de 1998, TGS obtuvo la certificación de su sistema de gestión ambiental, según normas internacionales ISO 14001.

9. ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS

- a) En abril de 1996, GdE interpuso una demanda judicial contra la Sociedad tendiente al reembolso de US\$ 23 millones abonados en relación a órdenes de compra por dos plantas compresoras. TGS rechazó dicho reclamo sobre la base que la Sociedad no posee ninguna obligación hacia GdE en virtud que TGS adquirió los derechos sobre dichas plantas como parte de los activos transferidos en la privatización de 1992. La Sociedad registró dichas plantas en el rubro "Bienes de uso" por un valor de Ps. 4,8 millones basado en el costo de adquisición de equipos similares. A fines de febrero de 2000, recayó sentencia de primera instancia, haciendo lugar al reclamo de GdE por el total del monto demandado con más sus intereses (calculados a la tasa pasiva del BCRA Comunicado 14.290 desde la fecha en que GdE abonó las órdenes de compras mencionadas anteriormente) y costas. En opinión de la Dirección de la Sociedad, la sentencia mencionada se funda en una parcial interpretación de los hechos y pruebas presentadas por TGS, incurriendo en graves omisiones e inexactitudes que la tornan arbitraria. En tal sentido, TGS procedió a apelar la sentencia de primera instancia. La Sociedad estima que es muy probable que las instancias procesales posteriores reviertan la sentencia de primera instancia, en base a los hechos y pruebas mencionados anteriormente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- b) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, GdE, directamente o por intermedio del ENARGAS, no ha dado cumplimiento a las obligaciones que surgen del Contrato de Transferencia y de la Licencia en virtud de las cuales es responsable de regularizar las servidumbres relacionadas con el sistema transferido, y del pago a propietarios de cualquier indemnización o cargo con respecto a las mismas por el período inicial de cinco años, finalizado el 31 de diciembre de 1997. Para poder cumplir con su programa de inversiones con el objetivo de acondicionar el sistema de transporte de gas a niveles de seguridad y confiabilidad exigidos en la Licencia, la Sociedad ha celebrado convenios de derecho de paso y servidumbres con ciertos propietarios, procediendo a abonar los mismos. Por consiguiente, TGS ha iniciado una acción judicial contra GdE tendiente al recupero de los montos abonados.

El 7 de octubre de 1996, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 1.136/96 creó el Fondo de Contribución, establecido en forma alternativa por la Licencia para atender a las erogaciones correspondientes a la regularización de las servidumbres e indemnizaciones a cargo de GdE por el período inicial de cinco años, contados a partir de la privatización. El ENARGAS administra dicho fondo, el cual se constituye a través de un cargo que, en concepto de contribución, se incluye en las tarifas del servicio de transporte de gas natural y es reembolsado al ENARGAS. Asimismo, TGS ha reclamado administrativamente a GdE-ENARGAS los montos abonados por servidumbres relacionadas con instalaciones existentes al 28 de diciembre de 1992. En diciembre de 1997 el ENARGAS ha dispuesto que reconocerá el reembolso de los gastos útiles, a criterio del Estado Nacional, originados en servidumbres. La Sociedad estima recuperar los montos abonados, en virtud de los derechos que la asisten derivados de la Licencia.

Por las servidumbres que TGS debe abonar a partir del 1 de enero de 1998, la Sociedad está tramitando ante el ENARGAS su recupero a través de un traslado a las tarifas de transporte. La Sociedad estima recuperar los montos registrados, en virtud de los derechos que la asisten.

- c) La Sociedad ha recibido reclamos por parte de las Direcciones de Rentas de las Provincias de Neuquén, Río Negro, y Santa Cruz tendientes al cobro de impuesto de sellos que, acorde a la pretensión fiscal, gravarían los contratos y las ofertas para la prestación del servicio de transporte de TGS con sus clientes.

Con respecto al reclamo iniciado por la Provincia de Río Negro, en septiembre de 1999, la Dirección de Rentas de dicha provincia formalizó el mismo a través de una determinación de oficio. La Sociedad notificó al Estado Nacional su posición e interpuso un recurso administrativo ante la Dirección de Rentas de la mencionada provincia, el cual fue rechazado en enero de 2001. Con fecha 1 de febrero de 2001, TGS interpuso ante dicha decisión administrativa un recurso administrativo de alzada ante el Ministro de Hacienda de la Provincia de Río Negro, siendo el mismo rechazado a comienzos de abril de 2001. Dicha provincia intimó a la Sociedad a ingresar el monto que surge de la liquidación definitiva que asciende a aproximadamente Ps. 438 millones (incluyendo intereses y multas al 30 de abril de 2001). Con fecha 21 de marzo de 2001, la Sociedad interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") una acción declarativa de certeza, tendiente a que dicho tribunal se expida sobre la legitimidad de la mencionada pretensión provincial solicitando adicionalmente una medida cautelar hasta tanto la CSJN se expida. En abril de 2001, la CSJN hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad al interponer la acción y ordenó a la provincia que se abstenga de realizar actos tendientes al cobro del impuesto de sellos hasta tanto dicho tribunal se expida sobre la cuestión de fondo.

Con relación al reclamo de la Provincia de Santa Cruz, la Dirección de Rentas de dicha provincia notificó a la Sociedad sobre una determinación preliminar por un monto aproximado de Ps. 41 millones (con sus respectivos intereses al 31 de diciembre de 2000). Con respecto a esta determinación, TGS formuló el descargo respectivo ante dicho organismo provincial, encontrándose pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Asimismo, TGS interpuso ante la CSJN una acción declarativa de certeza a los mismos fines y efectos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

de la mencionada en el caso del reclamo de la Provincia de Río Negro. En marzo de 2001, la CSJN hizo lugar a la medida cautelar peticionada, ordenando a la Provincia de Santa Cruz que se abstenga de realizar actos tendientes al cobro del impuesto de sellos, hasta tanto dicho tribunal se expida sobre la cuestión de fondo.

Con respecto al reclamo iniciado por la Provincia de Neuquén, en diciembre de 1999 la Dirección de Rentas de dicha provincia formalizó el reclamo a través de una determinación de oficio por un monto aproximado de Ps. 97 millones (con sus respectivos intereses al 31 de diciembre de 1999). Dicha determinación fue apelada ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén. En abril de 2001, la Sociedad recibió una reliquidación de la deuda con más sus intereses y multas, cuyo importe ascendía a dicha fecha a aproximadamente Ps. 210 millones. El 17 de abril de 2001, TGS interpuso un recurso administrativo ante la Dirección de Rentas de dicha provincia sobre la mencionada reliquidación, en mérito a la improcedencia de esta última por encontrarse aún pendiente la resolución del recurso interpuesto contra la determinación de deuda notificada en diciembre de 1999, y contra la aplicación de las multas, por haberse determinado sin respetar el derecho al debido proceso. Por otra parte, la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén formuló sendas determinaciones preliminares por un monto aproximado de Ps. 20 millones (incluye intereses al 31 de diciembre de 2000), en concepto de impuesto de sellos que gravarían el Contrato de Transferencia de acciones celebrado a los efectos de la privatización de GdE y el Contrato de Asistencia Técnica. La Sociedad ha formulado los pertinentes descargos rechazando en ambos casos la pretensión fiscal.

La Dirección de TGS considera, que los contratos anteriores a la toma de posesión de TGS no estaban sujetos a impuestos de sellos provinciales, debido a que las partes que los suscribieron eran sociedades pertenecientes al Estado Argentino, quien por su parte, está exento del impuesto. Por otra parte, aún si dichos contratos se encontraran alcanzados por impuestos de sellos, la Dirección de la Sociedad estima que GdE sería el responsable de ingresar este impuesto, según lo previsto por el Contrato de Transferencia y que en el caso que la Sociedad fuera obligada a pagar cualquier monto originado en el impuesto sobre estos contratos, la misma tendría el derecho a ser reembolsada por GdE o el gobierno argentino.

En cuanto a las restantes determinaciones, la Dirección de la Sociedad considera que las ofertas para la prestación de servicios de transporte no se encuentran alcanzadas por el gravamen en cuestión. En caso de determinarse que resulten gravadas, TGS interpreta que debe considerarse esa circunstancia como un cambio en la interpretación de una norma tributaria por lo que su impacto debe ser trasladado a la tarifa conforme la regulación en la materia que habilita tal proceso. El ENARGAS ha expresado que los reclamos por impuesto provincial de sellos carecen de fundamento jurídico y que por lo tanto es ilegítimo.

- d) Adicionalmente, la Sociedad es parte en ciertos juicios y procedimientos administrativos provenientes del curso ordinario del negocio.

Aunque no pueda asegurarse, la Dirección de la Sociedad considera que existen meritorias defensas, las cuales serán firmemente sostenidas frente a los reclamos antes mencionados, y que cualquier obligación que finalmente pudiera ser determinada, no tendrá un efecto adverso significativo en los resultados de las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Asimismo, TGS se encuentra tramitando en el ámbito judicial, el recupero del cargo por el impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario establecido en la ley N° 25.063, a través de un aumento en las tarifas de transporte de gas natural, considerando lo previsto en la Licencia. Los montos devengados por dicho concepto durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000 ascienden a 1.063 y 1.407, respectivamente, los cuales se han registrado en el rubro “Resultados financieros y por tenencia”.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS Y CONTROLADA

La principal operación recurrente con las sociedades relacionadas se vincula con el Contrato de Asistencia Técnica que la Sociedad suscribió con el operador técnico, Enron Pipeline Company Argentina S.A. (“EPCA”), en cumplimiento de lo previsto en el Pliego y en el Contrato de Transferencia. A través del mismo se le encomienda el asesoramiento técnico, entre otros, para la operación del sistema de transporte de gas, de las instalaciones de producción de GLP, y de las instalaciones y equipos conexos de la Sociedad para el reemplazo y renovación de las instalaciones para asegurar que dichos sistemas operen de acuerdo con estándares internacionales y para la protección del medio ambiente. En contraprestación, la Sociedad se compromete a pagar mensualmente honorarios determinados en base a una proporción de ciertos resultados de la Sociedad, no pudiendo ser inferiores a cierta suma mínima anual. El plazo del contrato es de ocho años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, renovable en forma automática y sucesiva por iguales períodos. Dado que la Sociedad se encuentra evaluando el cambio de operador técnico hacia otra sociedad relacionada con el grupo Enron sujeto a la aprobación del ENARGAS, ha acordado con EPCA prorrogar la vigencia de dicho contrato hasta la fecha en que el ENARGAS apruebe el nuevo operador que se designe.

Los saldos significativos pendientes al 31 de marzo de 2001 y 2000 por operaciones con sociedades relacionadas y controlada se detallan a continuación:

Sociedad	2001		2000	
	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
EPCA	-	2.089	-	1.756
Pecom Energía	5.616	3.838	2.896 (3)	961
TELCOSUR	796	198	-	9
Enron América del Sur S.A.	474	-	537 (3)	94
Area Santa Cruz II U.T.E. (1)	277	-	16.672	-
Area Santa Cruz I U.T.E. (2)	313	510	313	-
Total	7.476	6.635	20.418	2.820

(1) Al 31 de marzo de 2001, Pecom Energía posee una participación del 100% en la U.T.E.

(2) Al 31 de marzo de 2001, Pecom Energía posee una participación del 71% en la U.T.E.

(3) Incluye ciertas reclasificaciones con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas y controlada durante los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2001 y 2000 son las siguientes:

Sociedad	Ventas				
	Transporte	Producción y comercialización de GLP y otros servicios	Sueldos y jornales	Retribución por asistencia técnica	Retribución por servicios de telecomunicaciones
EPCA	-	-	206	5.489	-
Pecom Energía	4.716	4.365	-	-	-
TELCOSUR	-	500 (2)	-	-	467
Enron América del Sur S.A.	786	-	-	-	-
Area Santa Cruz II U.T.E. (1)	-	342	-	-	-
Area Santa Cruz I U.T.E. (3)	806	-	-	-	-
Total 2001	6.308	5.207	206	5.489	467
Total 2000	6.500 (4)	17.981	239	5.338	-

(1) Al 31 de marzo de 2001, Pecom Energía posee una participación del 100% en la U.T.E.

(2) Adicionalmente, TGS ha facturado 79 a TELCOSUR en concepto de servicios administrativos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2001.

(3) Al 31 de marzo de 2001, Pecom Energía posee una participación del 71% en la U.T.E.

(4) Incluye ciertas reclasificaciones con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001.

11. SOCIEDADES CONTROLADA Y VINCULADA

TELCOSUR:

En septiembre de 1998 el Directorio de TGS resolvió aprobar la creación de TELCOSUR cuyo objeto social exclusivo es la prestación de servicios de telecomunicaciones. Dicha sociedad ha sido constituida a fin de permitir optimizar la utilización del sistema de telecomunicaciones de la Sociedad. La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 99,98%, mientras que EPCA participa del capital social con el 0,02% restante. El 22 de octubre de 1998, la Inspección General de Justicia aprobó la constitución de la sociedad.

El 16 de febrero de 1999, la Secretaría de Comunicaciones de la Nación mediante Resolución Nro. 3.468 otorgó a TELCOSUR la licencia para la prestación, en el régimen de competencia, de servicios de valor agregado y de transmisión de datos en el ámbito nacional. A fines de 1999, TELCOSUR obtuvo de la Comisión Nacional de Comunicaciones la reserva de la mayoría de las frecuencias necesarias para poder operar. El 1 de julio de 2000, TELCOSUR inició sus operaciones.

El 13 de diciembre de 2000, el Directorio de TELCOSUR aprobó un aporte irrevocable efectuado por la Sociedad de Ps. 2 millones a cuenta de una futura emisión de acciones.

Los saldos pendientes con TELCOSUR al 31 de marzo de 2001 y 2000, y las transacciones realizadas con la sociedad controlada durante los períodos de tres meses terminados en dichas fechas, se exponen en Nota 10.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

LINK:

En febrero de 2001 se crea LINK cuyo objeto social es la construcción, propiedad y explotación del sistema de transporte de gas natural que conecta el sistema de TGS con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. Este gasoducto de vinculación se extenderá desde Buchanán, en el anillo de alta presión que circunda la ciudad de Buenos Aires y que es parte del sistema de gasoductos de la Sociedad, hasta la localidad de Punta Lara.

La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 49%, mientras que Dinarel S.A. participa del capital social con el restante 51%. El capital social suscrito asciende a 12. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, LINK no ha iniciado sus operaciones.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 – F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ANEXO A

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

BIENES DE USO

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Cuenta principal	2001					2000							
	Costo original					Depreciaciones							
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Transferencias	Del período		Acumuladas al cierre del período	Neto resultante	Neto resultante
									Importe	Alíc. %			
Terrenos y edificios	57.019	-	20	265	57.264	10.546	-	-	258	2	10.804	46.460	46.729
Bienes afectados al servicio de transporte de gas	1.810.523	-	1.256	932	1.810.199	223.984	806	(1.386)	12.764	(2) 2,2 a 25	234.556	1.575.643	1.596.586
Bienes afectados al servicio de tratamiento y compresión de gas	47.147	-	-	40	47.187	8.163	-	-	782	2,2 a 25	8.945	38.242	38.244
Bienes afectados al servicio de producción y comercialización de GLP	205.958	-	-	2.231	208.189	53.608	-	-	2.549	(2) 5,9	56.157	152.032	159.955
Rodados	18.243	99	-	-	18.342	10.151	-	-	413	6,7 a 20	10.564	7.778	7.213
Muebles y útiles, equipos de computación y herramientas industriales	39.186	-	-	417	39.603	26.572	-	-	1.335	10 y 20	27.907	11.696	13.663
Subtotal	2.178.076	99	1.276	3.885	2.180.784	333.024	806	(1.386)	18.101		348.933	1.831.851	1.862.390
Line pack	5.683	-	-	-	5.683	734	-	-	-	-	734	4.949	4.828
Obras en curso	58.034	67.246	-	(5.005)	120.275 (1)	-	-	-	-	-	-	120.275	45.560
Materiales	29.504	738	222	1.120	31.140	-	-	1.386	-	-	1.386	29.754	32.193
Total 2001	<u>2.271.297</u>	<u>68.083</u>	<u>1.498</u>	<u>-</u>	<u>2.337.882</u>	<u>333.758</u>	<u>806</u>	<u>-</u>	<u>18.101</u>		<u>351.053</u>	<u>1.986.829</u>	
Total 2000	<u>2.211.912</u>	<u>13.201</u>	<u>127</u>	<u>-</u>	<u>2.224.986</u>	<u>262.139</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.876</u>		<u>280.015</u>		<u>1.944.971</u>

(1) Incluye 7.475 de anticipos a proveedores.

(2) Ver Nota 2.h).

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ANEXO B

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 2)

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001								2000	
	Costo original			Amortizaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del período		Acumuladas al cierre del período			
				Importe	Alic. %					
Cargos diferidos										
Costos preoperativos, de organización, de rescisión de compromisos asumidos por Contrato de Transferencia y otros	(1)	32.089	-	32.089	7.954	1.255 (3)	(4)	9.209	22.880	25.031
Costo de liquidaciones de acuerdos de cobertura de tasa de interés a futuro	(2)	19.201	-	19.201	8.386	528 (5)	(4)	8.914	10.287	11.249
Costos de programas y emisiones de obligaciones negociables (6)		20.063	19	20.082	9.732	913 (5)	(4)	10.645	9.437	10.036
Total 2001		<u>71.353</u>	<u>19</u>	<u>71.372</u>	<u>26.072</u>	<u>2.696</u>		<u>28.768</u>	<u>42.604</u>	
Total 2000		<u>66.357</u>	<u>2.249</u>	<u>68.606</u>	<u>19.553</u>	<u>2.737</u>		<u>22.290</u>		<u>46.316</u>

(1) Incluye aproximadamente 12.122 de costos generados por el Programa de Retiro Voluntario vigente durante el año 1993, el que tuvo una adhesión de 463 empleados.

(2) Ver Nota 5.

(3) Incluidas en "Costos de explotación", ver anexo H.

(4) Ver nota 2.i).

(5) Incluidas en "Resultados financieros y por tenencia".

(6) El valor residual al inicio del ejercicio corresponde a 206, 412, 84 y 9.629 transferidos de los rubros "Otros créditos corrientes", "Otros créditos no corrientes", "Préstamos corrientes" y "Préstamos no corrientes", respectivamente (ver Nota 2).

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

INVERSIONES NO CORRIENTES

(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a)

Denominación y emisor	2001											2000
	Características de los valores					Información sobre el emisor						Valor de libros
						Ultimos estados contables emitidos						
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Valor patrimonial proporcional	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultado del período	Patrimonio neto	% de particip. s/capital social	
TELCOSUR S.A.	\$1	11.998	2.012	129	129	Prestación de servicios de telecomunicaciones	31/03/01	2.012 (1)	(573)	129	99,98	12
Gas Link S.A.	\$1	5.880	6	6	6	Construcción y explotación de un gasoducto	-	12 (2)	-	12 (2)	49,00	-
			<u>2.018</u>	<u>135</u>	<u>135</u>							<u>12</u>

(1) Incluye un aporte irrevocable por 2.000 a cuenta de una futura emisión de acciones (ver Nota 11).

(2) Constituida con un capital social de 12 (ver Nota 11).

Héctor D. Casal
Por Comisión FiscalizadoraPablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

INVERSIONES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001		2000
	Valor de costo ajustado	Valor de libros	Valor de libros
INVERSIONES CORRIENTES			
Certificados de depósito en moneda local	7.333	7.333	2.921
Certificados de depósito en moneda extranjera	8.061	8.061	10.305
Fondo Común de Inversión en moneda extranjera	4.420	4.420	-
Total Inversiones corrientes	19.814	19.814	13.226

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

ANEXO E

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

PREVISIONES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Rubro		Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Saldo al cierre del período
Deducidas del activo:				
Para deudores incobrables	2001	320	330	650
	2000	320	-	320
Incluidas en el pasivo:				
Para reclamo de terceros (1)	2001	-	240	240
	2000	-	-	-

(1) Dicha previsión se encuentra incluida en el rubro "Otros pasivos".

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.COSTO DE VENTAS POR EL PERIODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2001

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Existencias al inicio del ejercicio	1.127
Compras de gas natural (1)	8.852
Costo de Explotación (según Anexo H)	37.268
Existencias al cierre del período (1)	<u>2.814</u>
Costo de Ventas	<u><u>44.433</u></u>

(1) Incluye gas natural para su conversión a GLP según nuevos acuerdos comerciales vigentes a partir del presente período.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001			2000		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Monto contabilizado	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
Caja y bancos	US\$ 67	1,00 (1)	67	US\$ 63	63	
Inversiones	US\$ 12.481	1,00 (1)	12.481	US\$ 10.305	10.305	
Créditos por ventas	US\$ 15.667	1,00 (1)	15.667	US\$ 30.173	30.173	
Otros créditos	US\$ 223	1,00 (1)	223	US\$ 989	989	
			28.438		41.530	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>						
Créditos por ventas	US\$ 8.769	1,00 (1)	8.769	US\$ 9.085	9.085	
Bienes de uso - Obras en curso						
Anticipo a proveedores	US\$ 859	1,00 (1)	859	US\$ 847	847	
			9.628		9.932	
			38.066		51.462	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por pagar	US\$ 28.614	1,00 (2)	28.614	US\$ 113	113	
	Liras 45.787	0,00052 (2)	24	-	-	
Préstamos	US\$ 260.141	1,00 (2) (3)	260.141	US\$ 257.842	257.842	
			288.779		257.955	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Préstamos	US\$ 746.030	1,00 (2)	746.030	US\$ 758.435	758.435	
			1.034.809		1.016.390	

(1) Tipo de cambio comprador.

(2) Tipo de cambio vendedor.

(3) Ver nota 5. "Otros préstamos bancarios".

Héctor D. Casal
Por Comisión FiscalizadoraPablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
 POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Rubro	2001					2000
	Total	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos financieros	Total
Remuneraciones y otros beneficios al personal	7.258	4.764	2.015	479	-	6.993
Cargas sociales	1.228	737	407	84	-	1.006
Honorarios de directores y síndicos	47	-	47	-	-	50
Honorarios por servicios profesionales	1.151	16	1.134	1	-	1.073
Honorarios por asesoramiento Operador Técnico	5.489	5.489	-	-	-	5.338
Materiales diversos	392	392	-	-	-	195
Servicios y suministros de terceros	497	396	101	-	-	492
Gastos de correos y telecomunicaciones	667	520	133	14	-	381
Arrendamientos	273	11	261	1	-	120
Transportes y fletes	172	170	2	-	-	177
Servidumbres	1.441	1.441	-	-	-	126
Materiales de oficina	158	36	119	3	-	129
Viajes y estadías	126	74	38	14	-	89
Primas de seguros	331	293	38	-	-	400
Reparación y conservación de bienes de uso	2.863	2.813	50	-	-	2.264
Depreciación de bienes de uso	18.101	16.695	1.406	-	-	17.876
Amortización de intangibles	2.696	1.255	-	-	1.441	2.737
Impuestos, tasas y contribuciones	1.249	1.240	9	-	-	1.251
Publicidad y propaganda	15	-	-	15	-	5
Deudores incobrables	330	-	-	330	-	-
Gastos y comisiones bancarias	40	-	37	3	-	39
Intereses	21.237	-	-	-	21.237	21.642
Diferencias de cambio	662	-	-	-	662	463
Otros gastos y comisiones financieras	274	-	-	-	274	986
Gastos diversos	1.444	926	516	2	-	14.123
Total 2001	68.141	37.268	6.313	946	23.614	
Total 2000		45.939	5.881	567	25.568	77.955

Héctor D. Casal
 Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
 Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2001

DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	<u>Colocaciones de fondos (1)</u>	<u>Créditos (2)</u>	<u>Pasivos financieros (3)</u>	<u>Otros pasivos (4)</u>
<u>Sin plazo</u>	-	47.717	-	5.090
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Del 1-01-01 al 31-03-01	-	3.637	-	-
Del 1-10-00 al 31-12-00	-	7	-	-
Del 1-07-00 al 30-09-00	-	-	-	-
Del 1-04-00 al 30-06-00	-	-	-	-
Hasta el 31-03-00	-	2.333	-	-
Total Vencido	-	5.977	-	-
* A vencer:				
Del 1-04-01 al 30-06-01	19.814	65.835	238.328	82.976
Del 1-07-01 al 30-09-01	-	-	11.163	12.966
Del 1-10-01 al 31-12-01	-	162	1.483	-
Del 1-01-02 al 31-03-02	-	-	9.167	724
Durante 2002 (resto del año)	-	921	104.960	-
Durante 2003	-	391	310.515	-
Durante 2004	-	436	47.644	-
Durante 2005	-	485	44.269	-
Durante 2006	-	540	43.502	-
Durante 2007	-	602	43.466	-
2008 en adelante	-	5.964	152.133	-
Total a vencer	19.814	75.336	1.006.630	96.666
Total con plazo	19.814	81.313	1.006.630	96.666
Total	19.814	129.030	1.006.630	101.756

- (1) Incluye certificados de depósito a plazo fijo y fondos comunes de inversión que devengan intereses a tasa fija, excepto por aproximadamente el 22% que devenga intereses a tasa variable.
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto provisiones. Dichos créditos no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 33% que devenga intereses a una tasa promedio ponderada igual al 7,61% anual. Del total de créditos sin plazo, 2.991 corresponden al activo corriente y 44.726 al activo no corriente.
- (3) Incluye préstamos excluyendo el descuento de emisión correspondiente a la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1999. Teniendo en cuenta los contratos de swaps celebrados (ver nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS), aproximadamente el 69% del capital devenga intereses a tasa fija.
- (4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto provisiones, los cuales no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 11% que devenga intereses a una tasa promedio ponderada igual al 7,48% anual.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
Y SOCIEDAD CONTROLADA

Cuadro I

1 de 3

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2001 (1)

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables no consolidados de TGS)

ACTIVO CORRIENTE

Caja y bancos	3.654
Inversiones	19.814
Créditos por ventas	63.318
Otros créditos	10.952
Bienes de cambio	<u>2.814</u>
Total del activo corriente	<u>100.552</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

Créditos por ventas	41.647
Otros créditos	12.441
Inversiones	6
Bienes de uso	1.987.182
Activos intangibles	<u>42.604</u>
Total del activo no corriente	<u>2.083.880</u>
	<u>2.184.432</u>

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar	74.350
Préstamos	260.141
Remuneraciones y cargas sociales	2.498
Cargas fiscales	23.363
Otros pasivos	<u>2.130</u>
Total del pasivo corriente	362.482

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamos	<u>746.030</u>
Total del pasivo	1.108.512

PARTICIPACION DE TERCEROS
EN LA SOCIEDAD CONTROLADA

-

PATRIMONIO NETO

1.075.920

2.184.432

(1) Ver Nota 1.b) a los estados contables consolidados.

Las Notas 1 a 3 y los estados complementarios al Cuadro I (Anexos E, F, G, H e I) y los estados contables no consolidados de TGS son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con este estado.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
Y SOCIEDAD CONTROLADA

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2001 (1)

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a., a los estados contables no consolidados de TGS)

INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	126.811
COSTO DE VENTAS (Anexo F)	<u>(44.573)</u>
Utilidad bruta	82.238
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo H)	(6.486)
GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anexo H)	<u>(1.178)</u>
Utilidad operativa	74.574
OTROS INGRESOS, NETOS	162
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
Generados por Activos	997
Generados por Pasivos (Anexo H)	<u>(23.616)</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	52.117
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.a)	(19.115)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD CONTROLADA	<u>-</u>
Utilidad neta del período	<u><u>33.002</u></u>

(1) Ver Nota 1 b) a los estados contables consolidados.

Las Notas 1 a 3 y los estados complementarios al Cuadro I (Anexos E, F, G, H e I) y los estados contables no consolidados de TGS son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2001 (1)

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES

Utilidad neta del período	33.002
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones:	
Depreciación de bienes de uso	18.101
Amortización de activos intangibles	2.696
Consumo de materiales	222
Aumento de provisiones	720
Cambios en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(10.977)
Otros créditos	261
Bienes de cambio	(1.687)
Cuentas por pagar	2.923
Remuneraciones y cargas sociales	(1.866)
Cargas fiscales	209
Otros pasivos	557
Intereses a pagar y otros	19.429
	<hr/>
Fondos generados por las operaciones	63.590

FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

Constitución de sociedad vinculada	(1)
Adquisiciones de bienes de uso	(46.415)
	<hr/>
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(46.416)

FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Préstamos obtenidos	6.000
Cancelación de préstamos	(3.045)
Préstamos netos de cancelaciones (2)	29.092
Dividendos pagados	(45.683)
	<hr/>
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(13.636)

AUMENTO NETO DE FONDOS	3.538
Fondos al inicio del ejercicio	19.930
Fondos al cierre del período	23.468

(1) Ver Nota 1.b) a los estados contables consolidados.

(2) Con vencimiento original que no supere el plazo de tres meses.

Las Notas 1 a 3 y los estados complementarios al Cuadro I (Anexos E, F, G, H e I) y los estados contables no consolidados de TGS son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.Y SOCIEDAD CONTROLADA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables no consolidados de TGS, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Las notas que se enuncian a continuación son complementarias de las notas a los estados contables no consolidados de TGS al 31 de marzo de 2001.

a) Bases de presentación y sociedad consolidada

De acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 4 de la FACPCE, TGS expone en el Cuadro I la consolidación línea por línea de su balance general al 31 de marzo de 2001 con su sociedad controlada TELCOSUR y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período de tres meses terminado en esa fecha.

A continuación se detallan los datos que reflejan el control societario al 31 de marzo de 2001:

<u>SOCIEDAD</u>	<u>% DE PARTICIPACION Y VOTOS</u>	<u>FECHA DE CIERRE</u>	<u>DOMICILIO LEGAL</u>
TELCOSUR S.A.	99,98	31 de diciembre	Don Bosco 3672 6°Piso -Capital Federal-

b) Estados contables utilizados

A efectos de la consolidación para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001 se han utilizado los estados contables de TELCOSUR a dicha fecha. TELCOSUR no presenta sus estados contables comparativos con los del período terminado el 31 de marzo de 2000 debido a que inició sus operaciones el 1 de julio de 2000.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de TELCOSUR han sido confeccionados sobre la base de criterios similares a los aplicados por TGS para la preparación de sus estados contables.

Adicionalmente, los principales rubros que no están contenidos en los estados contables no consolidados de TGS fueron valuados de la siguiente manera:

a) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta de TELCOSUR

TELCOSUR determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del período, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de TELCOSUR en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de marzo de 2001, TELCOSUR no contabilizó provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo, y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 10, que fue activado en el rubro "Otros créditos no corrientes". En base a lo mencionado, la Dirección de TELCOSUR estima que dicho crédito impositivo es totalmente recuperable. Al 31 de diciembre de 2000, TELCOSUR tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente Ps. 1,3 millones que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2005. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

3. INFORMACION CONSOLIDADA POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Las ventas entre los segmentos de negocios se exponen en Nota 10 a los estados contables no consolidados de TGS.

Período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2001	Transporte de gas	Producción y comercialización de GLP	Otros servicios	Administración central	Total
Ingresos por ventas netas	101.338	22.495	2.978	-	126.811
Utilidad (pérdida) operativa	72.859	8.648	326	(7.259)	74.574
Depreciación de bienes de uso	13.243	2.662	790	1.406	18.101
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso)	57.018	524	10.667	227	68.436
Activos identificables	1.863.927	195.078	68.845	56.582	2.184.432

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Y SOCIEDAD CONTROLADA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2001 (1)

PREVISIONES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

Rubro	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del período
Deducidas del activo:			
Para deudores incobrables	320	480	800
Incluidas en el pasivo:			
Para reclamos de terceros (2)	-	240	240

(1) Ver Nota 1.b) a los estados contables consolidados.

(2) Dicha previsión se encuentra incluida en el rubro "Otros pasivos".

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Y SOCIEDAD CONTROLADA

COSTO DE VENTAS POR EL PERIODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2001

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Existencias al inicio del ejercicio	1.127
Compras de gas natural (1)	8.852
Costo de Explotación (según Anexo H)	37.408
Existencias al cierre del período (1)	<u>2.814</u>
Costo de Ventas	<u><u>44.573</u></u>

(1) Incluye gas natural para su conversión a GLP según nuevos acuerdos comerciales vigentes a partir del presente período.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.Y SOCIEDAD CONTROLADA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2001 (1)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y bancos	US\$ 77	1,00 (2)	77
Inversiones	US\$ 12.481	1,00 (2)	12.481
Créditos por ventas	US\$ 15.883	1,00 (2)	15.883
Otros créditos	US\$ 223	1,00 (2)	<u>223</u>
			28.664
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Créditos por ventas	US\$ 8.769	1,00 (2)	8.769
Bienes de uso - Obras en curso Anticipo a proveedores	US\$ 859	1,00 (2)	<u>859</u>
			<u>9.628</u>
			<u>38.292</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas por pagar	US\$ 28.614	1,00 (3)	28.614
	Liras 45.787	0,00052 (3)	24
Préstamos	US\$ 260.141	1,00 (3)	<u>260.141</u>
			288.779
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Préstamos	US\$ 746.030	1,00 (3)	<u>746.030</u>
			<u>1.034.809</u>

(1) Ver Nota 1.b) a los estados contables consolidados.

(2) Tipo de cambio comprador.

(3) Tipo de cambio vendedor.

Héctor D. Casal
Por Comisión FiscalizadoraPablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Cuadro I
Anexo H

Y SOCIEDAD CONTROLADA

INFORMACION CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2001 (1)

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

Rubro	Total	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos financieros
Remuneraciones y otros beneficios al personal	7.508	4.965	2.025	518	-
Cargas sociales	1.282	781	408	93	-
Honorarios de directores y síndicos	47	-	47	-	-
Honorarios por servicios profesionales	1.292	49	1.213	30	-
Honorarios por asesoramiento Operador Técnico	5.489	5.489	-	-	-
Materiales diversos	402	402	-	-	-
Servicios y suministros de terceros	527	426	101	-	-
Gastos de correos y telecomunicaciones	297	150	132	15	-
Arrendamientos	276	14	261	1	-
Transportes y fletes	174	172	2	-	-
Servidumbres	1.441	1.441	-	-	-
Materiales de oficina	159	37	119	3	-
Viajes y estadías	146	92	38	16	-
Primas de seguros	331	293	38	-	-
Reparación y conservación de bienes de uso	3.023	2.973	50	-	-
Depreciación de bienes de uso	18.101	16.695	1.406	-	-
Amortización de intangibles	2.696	1.255	-	-	1.441
Impuestos, tasas y contribuciones	1.253	1.244	9	-	-
Publicidad y propaganda	16	-	-	16	-
Deudores incobrables	480	-	-	480	-
Gastos y comisiones bancarias	42	-	37	3	2
Intereses	21.237	-	-	-	21.237
Diferencias de cambio	662	-	-	-	662
Otros gastos y comisiones financieras	274	-	-	-	274
Gastos diversos	1.533	930	600	3	-
Total	68.688	37.408	6.486	1.178	23.616

(1) Ver Nota 1.b) a los estados contables consolidados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/04/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Y SOCIEDAD CONTROLADA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2001

DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

	<u>Colocaciones de fondos (1)</u>	<u>Créditos (2)</u>	<u>Pasivos financieros (3)</u>	<u>Otros pasivos (4)</u>
<u>Sin plazo</u>	-	48.204	-	5.090
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Del 1-01-01 al 31-03-01	-	3.442	-	-
Del 1-10-00 al 31-12-00	-	7	-	-
Del 1-07-00 al 30-09-00	-	-	-	-
Del 1-04-00 al 30-06-00	-	-	-	-
Hasta el 31-03-00	-	2.333	-	-
Total Vencido	-	<u>5.782</u>	-	-
* A vencer:				
Del 1-04-01 al 30-06-01	19.814	65.671	238.328	83.321
Del 1-07-01 al 30-09-01	-	-	11.163	12.966
Del 1-10-01 al 31-12-01	-	162	1.483	-
Del 1-01-02 al 31-03-02	-	-	9.167	724
Durante 2002 (resto del año)	-	921	104.960	-
Durante 2003	-	391	310.515	-
Durante 2004	-	436	47.644	-
Durante 2005	-	485	44.269	-
Durante 2006	-	540	43.502	-
Durante 2007	-	602	43.466	-
2008 en adelante	-	5.964	152.133	-
Total a vencer	<u>19.814</u>	<u>75.172</u>	<u>1.006.630</u>	<u>97.011</u>
Total con plazo	<u>19.814</u>	<u>80.954</u>	<u>1.006.630</u>	<u>97.011</u>
Total	<u>19.814</u>	<u>129.158</u>	<u>1.006.630</u>	<u>102.101</u>

- (1) Incluye certificados de depósito a plazo fijo y fondos comunes de inversión que devengan intereses a tasa fija, excepto por aproximadamente el 22% que devenga intereses a tasa variable.
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto provisiones. Dichos créditos no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 32% que devenga intereses a una tasa promedio ponderada igual al 7,61% anual. Del total de créditos sin plazo, 3.455 corresponden al activo corriente y 44.749 al activo no corriente.
- (3) Incluye préstamos excluyendo el descuento de emisión correspondiente a la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1999. Teniendo en cuenta los contratos de swaps celebrados (ver nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS), aproximadamente el 69% del capital devenga intereses a tasa fija.
- (4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto provisiones, los cuales no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 11% que devenga intereses a una tasa promedio ponderada igual al 7,48% anual.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del balance general de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 31 de marzo de 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el período de tres meses terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se basó en la revisión limitada de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Basados en nuestra revisión y en el "Informe del Auditor" de fecha 26 de abril de 2001 del contador Ezequiel A. Calciati (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo, para que los mismos estén de conformidad con las normas contables profesionales vigentes, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001

POR COMISION FISCALIZADORA

Héctor D. Casal
Síndico
Abogado (U.C.A.)
C. S. T° XIV - F° 385